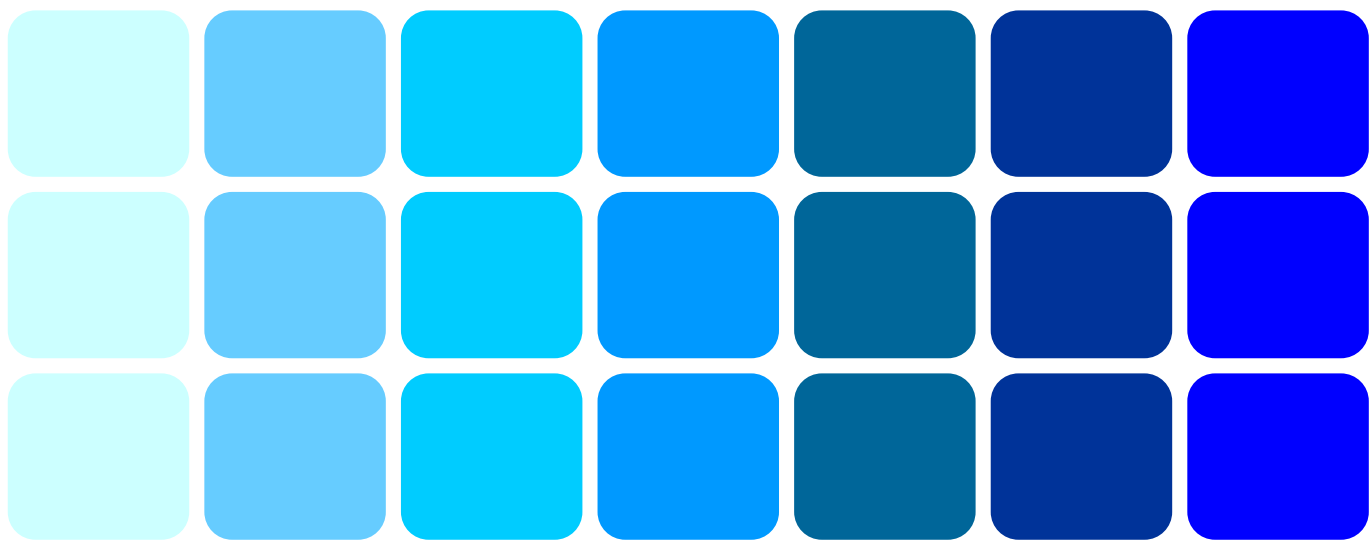


Sistema Nacional de
Educación Pública
anep - mec - udelar

HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA PARA LA MEJORA EDUCATIVA

**APORTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL
SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

5 DE DICIEMBRE DE 2011





HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA PARA LA MEJORA EDUCATIVA

Aporte de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública

5 de diciembre de 2011

HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA PARA LA MEJORA EDUCATIVA

**Aporte de la Comisión Coordinadora del
Sistema Nacional de Educación Pública**

5 de diciembre de 2011

ÍNDICE

CAPÍTULO I	Síntesis de conjunto: La orientación general y las principales acciones.....	5
CAPÍTULO II	La contribución específica del Ministerio de Educación y Cultura.....	7
CAPÍTULO III	La contribución específica de la Administración Nacional de Educación Pública.....	17
CAPITULO IV	La contribución específica de la Universidad de la República.....	79

CAPITULO I

Síntesis de conjunto: La orientación general y las principales acciones

La educación pública tiene hoy ante sí enormes desafíos. Si bien ha avanzado en diversos aspectos en los últimos años, estos progresos distan de satisfacer las necesidades nacionales en la materia. Entre los aspectos más destacados a atender, se encuentran: abatir los niveles de repetición en educación primaria, combatir frontalmente la desvinculación estudiantil en los niveles medio y superior, vincular o revincular a aquellos que no participan en el sistema educativo, incrementar los egresos de los ciclos educativos, muy especialmente en el nivel medio, y avanzar en una más equitativa distribución social de los aprendizajes. El Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP) ha sintetizado el trabajo a desarrollar en cuatro líneas orientadoras fundamentales:

1. Incrementar la calidad educativa en todos los niveles del sistema
2. Universalizar la educación media
3. Generalizar y diversificar la educación terciaria y superior
4. Atraer a todos a la actividad educativa, propiciando la participación en la misma a lo largo de toda la vida activa.

Ante la "petición de que el Sistema de Educación Pública elabore una Agenda para la Mejora Educativa", formulada por el Senado de la República, la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (CC SNEP) ha preparado este documento que da cuenta de las principales acciones planteadas en relación a las cuatro líneas antes enunciadas. El capítulo II constituye la contribución del MEC, el capítulo III la de ANEP y el capítulo IV la de la UDELAR. En lo que sigue de este capítulo I se resumen esas contribuciones. En su conjunto, este documento es también un aporte enmarcado en la preparación del Congreso Nacional de Educación.



CAPÍTULO II

LA CONTRIBUCIÓN ESPECÍFICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Índice

ANTECEDENTES

PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA

1. Expandir y mejorar la calidad de la educación en la primera infancia (0 a 36 meses).
2. Crear el Instituto Universitario de Educación como ente autónomo
3. Instalar el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)
4. Crear, expandir y evaluar el Sistema Nacional de Becas
5. Extender y profundizar las propuestas para adolescentes y jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo
6. Extender la educación para la población joven y adulta
7. Crear del Instituto Terciario Superior como ente autónomo
8. Promover y asegurar la calidad de la de educación terciaria
9. Fortalecer la coordinación del Sistema Nacional de Educación
10. Desarrollo tecnológico para favorecer la innovación educativa

ANTECEDENTES

El Senado de la República aprobó por unanimidad una declaración en la que declara "su voluntad de coordinar un rápido camino político y legislativo para la mejora de la educación en calidad y equidad", así como "estimular también un acuerdo institucional y una profunda convergencia social".

El resultado del encuentro del Ministro de Educación y Cultura, los miembros del Consejo Directivo Central de la ANEP con el Senado constituye un aporte invaluable para trabajar en forma conjunta hacia el fortalecimiento de la educación pública.

El papel que cumple la educación para el logro de crecientes niveles de igualdad y para el desarrollo sustentable del país, requiere de los máximos esfuerzos nacionales. Al compromiso del gobierno, expresado en reiteradas oportunidades por el Presidente de la República, se suman el de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública y de los Partidos Políticos reflejado en la declaración citada. Este es un punto de partida muy bueno para avanzar en un acuerdo que incluya otros actores como los docentes, estudiantes, familiares y el sector productivo del país (empresarios y trabajadores).

La citada Declaración solicita al Sistema Nacional de la Educación Pública, es decir a su Comisión Coordinadora, que elabore una Agenda para la Mejora Educativa en un plazo de 45 días a presentar al Presidente de la República.

La declaración también ratifica los Acuerdos Interpartidarios de mayo de 2010. Para el Ministerio de Educación y Cultura estos acuerdos han sido puntos de referencia permanentes para su acción desde mayo de 2010 y lo son también a la hora de elaborar la Agenda para la Mejora Educativa.

Parece existir acuerdo general en que este proceso culmine con la elaboración de un Plan Nacional de Educación de amplio consenso que establezca objetivos, metas e instrumentos para lograrlos con una perspectiva de largo plazo.

El presente documento pretende ser un avance en la elaboración de un Plan que incluirá nuevas propuestas y será enriquecido por otros actores.

Existe acuerdo en que el país enfrenta desafíos importantes en materia educativa. También hay acuerdo en que la situación económica, social y cultural ofrece un espacio de oportunidades para recibir el aporte insustituible de la educación, para que el país logre mayores niveles de igualdad y desarrollo.

Existe conciencia de que la educación ha tenido avances insuficientes para atender el impacto que la brecha social produce en la educación. Los datos estadísticos sobre la

culminación de ciclos educativos de educación media y los resultados de aprendizaje demuestran que existe una inequidad en la distribución del conocimiento que afecta a los sectores más pobres y al interior del país. El propósito es que la educación contribuya a superar el principal factor de desigualdad de la época actual, la desigualdad en acceder a la educación y al conocimiento.

Para avanzar en esa dirección, la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de la Educación Pública (CCSNEP) propone cuatro grandes metas para el siguiente período que reflejan prioridades y posibilidades.

1. Incrementar la calidad educativa en todos los niveles del sistema
2. Universalizar la educación media
3. Generalizar y diversificar la educación terciaria y superior
4. Atraer a todos a la actividad educativa, propiciando la participación en la misma a lo largo de toda la vida activa.

El propósito de las políticas educativas debe ser garantizar una educación de calidad. Una educación es de calidad, en términos de UNESCO, cuando es relevante al habilitar a las personas al ejercicio competente de la libertad, cuando es pertinente a las condiciones concretas en las que las personas actúan y es con equidad al tener un carácter universal. En el mismo sentido se señala que la calidad incluye el cumplimiento de los objetivos y metas que se plantea, así como la adecuada utilización de los recursos públicos destinados a la educación en función de esos objetivos (eficacia y eficiencia).

Para que nuestro país avance en el logro de una educación de calidad, es preciso pensar en una agenda amplia que enfrente los principales problemas que hoy tiene la educación uruguaya que afecta muy especialmente el factor de equidad de la misma.

La Agenda para la Mejora Educativa abarcará a la educación en su conjunto, considerándola como sistema, poniendo el énfasis en el educando, facilitando su tránsito por diferentes propuestas y profundizando los mecanismos de coordinación. Incluye objetivos, metas y políticas para el ámbito formal y no formal, para la educación desde la primera infancia hasta la educación de personas jóvenes y adultas.

PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA

El Ministerio de Educación y Cultura propone para la elaboración de esta Agenda los siguientes aspectos.

1. Expandir y mejorar la calidad de la educación en la primera infancia (0 a 36 meses)

En este punto es preciso consignar que se reúnen esfuerzos de diverso tipo incluyendo el Debate sobre el Sistema Nacional de Cuidados que incorpora este nivel etario entre sus objetivos.

Está plenamente fundamentada la importancia de los primeros años de vida para el desarrollo de las personas por lo cual en esta etapa se hará especial énfasis en el desarrollo infantil.

Entre las acciones propuestas se encuentra el aumento de las Asignaciones Familiares para los menores de tres años, incluyendo a madres menores de 18 años de edad y otras acciones que favorezcan el cuidado de los niños pequeños por parte de sus padres. En el marco del Sistema Nacional de Cuidados se están evaluando propuestas que impliquen mayores tiempos para las licencias parentales y de lactancia para cumplir con este propósito.

En esta etapa es preciso avanzar en la coordinación con otros actores como el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), la ANEP y el Ministerio de Salud Pública. En este marco un objetivo clave es consolidar el funcionamiento del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia creado por la Ley General de Educación.

Objetivos:

1. Promover y fortalecer la intersectorialidad y la articulación entre diferentes actores en la política pública de primera infancia.
2. Consolidar el funcionamiento del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia.
3. Mejorar las prácticas educativas.
4. Promover la participación de las familias en los centros.

Metas:

1. Ampliar la cobertura de niños y niñas atendidos a través de ampliaciones en Centros ya existentes y aperturas de 100 Centros nuevos, a 2014.
2. Incorporar la atención diaria de niños de 12 a 24 meses a partir de 2012.
3. Universalización de la formación de los educadores en Primera Infancia a 2014.
4. Fortalecimiento del sistema de supervisión, evaluación y monitoreo de los centros de atención en Primera Infancia INAU, CAIF, MEC, a partir de 2012.
5. Supervisión anual del 100% de los Centros de Educación Infantil Privados a 2012.
6. Autorización del 100 % de los Centros de Educación Infantil Privados a 2014.

7. Crear la carrera de Educador en la Primera Infancia de carácter terciario, con salidas intermedias, en 2012.

2. Crear el Instituto Universitario de Educación como ente autónomo

En función de lo establecido en la Ley 18.437 y en los Acuerdos Interpartidarios, el Poder Ejecutivo se compromete a enviar el Proyecto de Ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación para su tratamiento al inicio del período legislativo de 2012.

Meta:

Presentación del Proyecto de Ley Orgánica del IUDE en marzo de 2012.

3. Instalar el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)

Existe pleno acuerdo en la necesidad de instalar cuanto antes el Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Ya existe una propuesta para la organización y el plan estratégico elaborado por representantes de ANEP, UdelaR, MEC y las instituciones privadas; también se han votado recursos para su instalación.

En cumplimiento de los Acuerdos Interpartidarios la Comisión de Diputados acordó el texto para modificar la Ley 18.437 en cuanto a la integración de su Comisión Directiva.

Meta:

1. Instalación de la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa a más tardar en febrero de 2012.
2. Instalación y funcionamiento de la estructura organizativa y técnica del Instituto Nacional de Evaluación Educativa a mayo de 2012.
3. Realización de los primeros estudios o evaluaciones antes de fines de 2012.

4. Crear, expandir y evaluar el Sistema Nacional de Becas

El Ministerio de Educación y Cultura preside la Comisión Nacional de Becas creada por la Ley 15.851 e integrada por representantes de los Consejos de Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional de la ANEP, la Universidad de la República, el Congreso de Intendentes, y a partir de la Ley 18.437, un representante del Fondo de Solidaridad.

En este marco su propósito es contribuir a la extensión de las becas estudiantiles dirigidas a adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeconómica de forma de promover su continuidad educativa y la mejora de sus aprendizajes.

En este marco, el MEC contribuirá en la articulación de las variadas Becas existentes con el propósito de que tengan un creciente valor pedagógico y que sus instrumentos sean convergentes y coherentes con sus objetivos.

Metas:

1. Ofrecer 2.000 becas estudiantiles a jóvenes que cursan Educación Media Básica, en el año 2012.
2. Crear cupos para el otorgamiento de becas a estudiantes afrodescendientes de Educ. Media Básica en el 2012.
3. Expandir el Programa Compromiso Educativo a todos los 1º años de Educación Media Superior, en 2013.
4. Ofrecer acompañamiento educativo a través de referentes pares en la totalidad de los liceos con Bachillerato del país, en 2013.
5. Otorgar 10.000 becas estudiantiles en 2014.
6. Realizar evaluaciones anuales de las becas y al menos un estudio en profundidad al año 2013.

5. Extender y profundizar las propuestas para adolescentes y jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo

La situación de adolescentes y jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo es un tema crucial y de gran importancia que requiere esfuerzos múltiples y variados. En este sentido el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Administración Nacional de la Educación Pública presentarán una propuesta a aplicarse en el año 2012 cuya finalidad será contribuir a la reducción de las inequidades sociales inter-generacionales a partir de la prolongación de las trayectorias educativas individuales (continuidad en la formación) entre los adolescentes y jóvenes más vulnerables, como forma de potenciar sus posibilidades futuras de inserción en el mundo del trabajo formal y favorecer el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

A corto plazo, dicho Plan tendrá como propósito mejorar las posibilidades de reinserción, continuación y acreditación de la Educación Media y la Capacitación Profesional.

En el marco de ese Plan, el MEC se propone extender las propuestas ofrecidas por el Programa Nacional de Educación y Trabajo (PNET – CECAP) que brinda oportunidades de educación integral a los jóvenes desvinculados del sistema educativo formal, con falta de experiencia y preparación para el trabajo, como forma de reinsertarlo en esos ámbitos de participación.

Metas

1. Duplicar en 2012 la cantidad de Centros Educativos de Capacitación y Producción (CECAP) que atienden jóvenes de 15 a 20 años, con educación primaria completa, que no estudian ni trabajan y se encuentran en situación de vulnerabilidad social.
2. Atender entre 7.500 y 10.000 jóvenes en 2014.

6. Extender la educación para la población joven y adulta

Además de la atención específica a los adolescentes y jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo es imprescindible desarrollar una política de educación para personas jóvenes y adultas.

Esta política contribuirá a la convivencia democrática, con el clima educativo de las familias y con la capacitación de la fuerza de trabajo.

En este marco el Ministerio de Educación y Cultura compromete sus esfuerzos en las siguientes líneas de acción:

- Profundizar los programas que favorecen la culminación de ciclos educativos (Programa Uruguay Estudia).
- Extender las políticas que favorecen la educación integral de adolescentes y jóvenes de forma de favorecer la integración social y la continuidad educativa de los mismos (Acuerdos PNET-CECAP con el Consejo de Educación Secundaria y con el Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU)
- Desarrollar políticas de vinculación entre la educación y el trabajo incluida la capacitación laboral. En esta tarea convergen acciones impulsadas por las tres instituciones del Sistema Nacional de Educación Pública (MEC, ANEP, UdelAR), pero también otras instituciones estatales (MTSS, entes autónomos, intendencias), para estatales (INEFOP, COCAP), trabajadores y empresarios.
- Consolidar el Consejo Nacional de Educación No Formal creado por la Ley General de Educación.

7. Crear del Instituto Terciario Superior como ente autónomo

En función de lo establecido en la Ley 18.437, a partir de los avances producidos en la Comisión de Implementación del ITS y de los Acuerdos Interpartidarios, el Poder

Ejecutivo presentó los primeros días de octubre pasado el Proyecto de Ley Orgánica del Instituto Terciario Superior.

El Ministerio de Educación y Cultura se compromete a colaborar con el Poder Legislativo para un rápido tratamiento y en la búsqueda de los más amplios acuerdos para su instalación en el año 2012.

8. Promover y asegurar la calidad de la de educación terciaria

La educación terciaria y universitaria requiere de actualizaciones normativas que contribuyan a asegurar y promover la calidad de las instituciones y sus carreras. En este sentido, el Poder Ejecutivo presentó en 2010 el Proyecto de Ley de creación de la Agencia de Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria (APACET) que incluye entre sus competencias la autorización de las instituciones de educación terciaria privada y el reconocimiento de sus carreras y los procesos de acreditación para instituciones públicas y privadas.

El Ministerio de Educación y Cultura se compromete a contribuir para lograr los consensos necesarios para la aprobación del marco legal que contemple ambas actividades, con independencia técnica y política, y que ofrezca garantías para todas las instituciones.

Meta:

Acordar las modificaciones en el Proyecto de Ley de APACET que permita su aprobación con amplias mayorías, antes del comienzo del próximo período legislativo.

9. Fortalecer la coordinación del Sistema Nacional de Educación

Para constituir un Sistema Nacional de Educación y en particular el sistema público es preciso consolidar los niveles de coordinación que se establecen en la Ley 18.437.

En este marco, el MEC se compromete a dotar de los apoyos necesarios para el funcionamiento regular de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública y la Comisión Nacional de Educación, así como las Comisiones y ámbitos que funcionan en esos ámbitos.

En particular se destaca el funcionamiento de las Comisiones para la Educación en Derechos Humanos y para la Coordinación y Jerarquización de la Educación Física, la Recreación y el Deporte.

Asimismo, se compromete a apoyar a el las Comisiones Departamentales de Educación, favoreciendo la descentralización territorial y la articulación con las políticas

departamentales, procurando fortalecer la comunicación con los gobiernos departamentales.

10. Desarrollo tecnológico para favorecer la innovación educativa

El desarrollo de las tecnologías de la información al servicio de la educación ha sido ampliamente considerado en todos los niveles educativos. Uruguay ha sido el primer país en incorporar la modalidad de una computadora por niño y es ejemplo en el mundo por esto.

El desarrollo del plan CEIBAL contribuye con el desarrollo de la innovación educativa en múltiples planos, favorece el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje móvil, el involucramiento de la comunidad, genera mayor motivación de niños, niñas y adolescentes. Además de todo ello contribuye con el mejoramiento de los aprendizajes y con la adquisición de competencias propias de la Sociedad del Conocimiento.

La primera y más importante innovación es en las prácticas pedagógicas. Par ello el Centro CEIBAL que tiene una constitución interinstitucional con participación del MEC, la ANEP y los Consejos de Educación puede cumplir un rol importante en tanto soporte en la elaboración de contenidos educativos, evaluación formativa, laboratorios tecnológicos y enseñanza de idiomas, entre otros.

El Centro CEIBAL también debe contribuir al desarrollo de herramientas que favorezcan la gestión del sistema como ya lo demuestran las primeras experiencias iniciadas con el Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Por todo lo anterior, el objetivo es que el Centro CEIBAL implemente las plataformas tecnológicas que contribuyan con los programas educativos propuestos: mejoramiento de la lectura, la matemática, las ciencias, la evaluación en línea, los laboratorios digitales y la enseñanza del inglés, entre otros.

Metas:

Implementar entre 2012 y 2013, a través del Centro CEIBAL, plataformas tecnológicas que contribuyan con los programas educativos: mejoramiento de la lectura, la matemática, las ciencias, la evaluación en línea, los laboratorios digitales y la enseñanza del inglés, entre otros y con la gestión educativa como el Programa GURI del CEIP de ANEP.

CAPITULO III

LA CONTRIBUCIÓN ESPECÍFICA de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UN PROYECTO EN OBRA DE RENOVACION EDUCATIVA

Los desafíos que debe asumir la educación pública en general y la ANEP en particular, no pueden enfrentarse sin apelar a políticas que se inscriban, por así decirlo, en dos velocidades o tiempos. Políticas de renovación institucional profunda y de impacto a largo plazo y políticas de alcance local o específico y de impacto más inmediato. Ejemplo de las primeras es el esfuerzo orientado a la construcción de las Instituciones de Educación Media como parte medular del proceso de fortalecimiento y renovación de este nivel educativo; ejemplo de las segundas es el Programa de Tránsito entre Ciclos Educativos orientado a abatir los niveles de desvinculación estudiantil en el pasaje de la educación primaria a la media. Estos esfuerzos se insertan en procesos de transición entre la actual institucionalidad y una arquitectura institucional futura, que en el caso del IUDE e ITS, resultará de las decisiones legislativas correspondientes. En particular, desde la ANEP se está procurando construir la madurez académica e institucional para las transformaciones que suponen las orientaciones en esta materia de la Ley General de Educación.

El proyecto de renovación educativa impulsado por la ANEP apuesta a la combinación equilibrada, consistente y adecuadamente engarzada de aquellas políticas en pos del objetivo mayor de la educación pública: la democratización plena del conocimiento. El país no podrá progresar en la ruta hacia su desarrollo integral si no se alcanzan avances significativos en esta dirección; este progreso incluye, naturalmente, garantizar el ejercicio real del derecho a la educación.

En este marco general, las orientaciones fundamentales en las que se inscriben las políticas educativas de ANEP son las siguientes:

1. Incorporar a todas las personas a la vida educativa
2. Mejorar los aprendizajes en todos los niveles educativos
3. Cooperar para renovar la educación
4. Más tiempo educativo en y desde las instituciones

5. Instituciones educativas más protagónicas y amigables para aprender, enseñar y crecer
6. Profesionalizar la docencia
7. Renovar y fortalecer la educación media
8. Renovar y ampliar la educación terciaria y superior en todo el país
9. Adecuar la edificación escolar y mejorar la gestión

Respecto de cada uno de estos puntos se expondrá una breve descripción.

1- Incorporar a todas las personas a la vida educativa

Los niveles de desvinculación estudiantil y de egreso en la educación, especialmente en el nivel medio, se deben a múltiples causas. Los primeros no conseguirán abatirse y los segundos no lograrán incrementarse sin una renovación profunda de ese nivel educativo. Es por ello que en los puntos 7 y 8 desarrollamos las estrategias de largo plazo que la ANEP está instrumentando al respecto. Pero es asimismo cierto que la urgencia de la situación reclama, conjugadas con el desarrollo de las políticas de largo plazo y renovación profunda, medidas que procuren dar respuestas específicas e inmediatas. Estudios recientes han confirmado contundentemente una percepción intuitiva consolidada: los tránsitos entre niveles (primaria y media, media básica y media superior y entre ésta y terciaria y superior) son momentos críticos de desvinculación estudiantil. Dada la gravedad de la situación se han implementado diversas medidas. Entre ellas corresponde destacar los siguientes programas:

Programa de Tránsito entre Ciclos Educativos

En la búsqueda de una educación de calidad para todos, basados en que la *educación es un derecho humano fundamental*, en consonancia con las líneas de desarrollo definidas por la ANEP para el quinquenio 2010-2015 es que se diseñan e impulsan acciones para poder atender específicamente las dificultades detectadas en las trayectorias educativas de los niños y jóvenes cuando los mismos cambian de ciclo educativo. Actuar en la interfase enseñanza primaria / enseñanza media básica permite lograr dos objetivos; por un lado, prevenir los procesos de desvinculación del sistema formal de educación; y por otro, vincular al alumno con el sistema para que logre aprender los contenidos educativos necesarios, alcanzando así un desarrollo humano integral que lo posicione como un ciudadano que participa activamente de la vida de su país.

En cuanto a los antecedentes en la mirada de este pasaje de ciclos se han desarrollado algunas acciones locales; desde el CEIP (Áreas Integradas, Nuevo Programa Escolar, Maestro Comunitario, Adolescente en Tránsito verano 2011, Escuela de Horario Extendido, Tiempo Completo, Escuelas APRENDER), desde CES (Liceos con tutorías, Programa Aulas Comunitarias, Liceos Abiertos, Áreas Pedagógicas) y CETP (FPB comunitarios espacios integrados de saberes) y desde CODICEN (Dirección de Adultos Programa Puente y Campamentos Educativos).

Esta intervención requiere una mirada sistémica y diferentes niveles de actuación por lo que se pretende:

A nivel intrainstitucional: Articular propuestas con los Proyectos Centrales Innovadores de ANEP y la evaluación en línea realizada. Conformar nuevos espacios educativos, utilizando espacios ociosos y/o cercanos: Espacios de Cooperación Educativa (ECE); reencauzar y ampliar Áreas Integradas (1997) y articular con el Programa Campamentos Educativos.

A nivel interinstitucional: El abordaje integral y sistémico que se quiere sostener implica actuar sobre los factores exógenos al sistema educativo que lo condicionan, por lo que se definió transitar un camino articulado entre las instituciones involucradas.

El Plan de tránsito entre ciclos educativos está dirigido a alumnos de 6º año de Primaria y de 1º año de Educación Media Básica, particularmente aquellos con riesgo de desvinculación educativa (las acciones se extenderán, preferentemente, hasta que los alumnos ingresen a 2º año de dicho ciclo). Se está ejecutando una experiencia piloto a partir de 2011, en 25 zonas del país. Cada una de esas zonas conforma una Unidad Educativa Territorial. (UET).

Esta experiencia consta de tres grandes fases o momentos:

- FASE 1: 2º semestre de 6º año escolar.
- FASE 2: Febrero.
- FASE 3: 1º semestre de 1º año de EMB.

El Plan implica la conformación de equipos de trabajo mixtos (educación primaria – educación media) y un continuo intercambio formativo entre docentes de los subsistemas. Dos Maestros Comunitarios y dos Profesores Comunitarios constituirán el equipo permanente que actuará a lo largo de las tres fases en cada Unidad Educativa Territorial, siendo el lazo fundamental entre las instituciones educativas y las familias.

En cada experiencia participarán cinco escuelas y dos centros de Educación Media Básica (un liceo y una escuela técnica). La selección de las zonas se realizó en base a los antecedentes institucionales de trabajo en el tema con base territorial y al Índice de Riesgo Socioeducativo elaborado por la Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística de la ANEP que resume la condición de vulnerabilidad sociocultural de la escuela y el riesgo socioeducativo de los alumnos de 6º año. Este índice permite una forma de selección objetiva, se elabora en función de tres variables; el índice de niveles de contexto sociocultural de las escuelas públicas elaboradas en 2010; el porcentaje de alumnos de 6º con 7 años o más en la educación primaria en el año 2010 que capta la

trayectoria de repetición acumulada en las escuelas y el porcentaje de alumnos de 6º año que asistieron menos de 160 días en el año 2010.

El trabajo de los 25 equipos de referencia, para cada una de las localidades, será apoyado y monitoreado desde una Unidad de Gestión Central integrada por representantes de cada una de las instituciones participantes (CODICEN, CES, CETP-UTU, CEIP y MIDES) y será liderada por el CODICEN. El monitoreo y la evaluación de este Plan será realizado por el Área de Seguimiento y Evaluación de Infamilia y la Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística de la ANEP.-

Programa Compromiso Educativo

Es una propuesta educativa que contribuye a que los jóvenes permanezcan en el sistema educativo y lo hagan potenciando su proceso formativo para lograr completar la Educación Media Superior. Comenzó a implementarse en el año 2011 con adolescentes que cursan 1er. Año de EMS – *Educación Media Superior* - (tanto técnica como secundaria) y se encuentran débilmente vinculados al sistema educativo formal. Este Programa Interinstitucional (ANEP –CDC, CES, CETP, CFE-, MEC, MIDES –Infamilia e INJU-, UdelaR e INAU) trabaja con los estudiantes mediante un acompañamiento del que se busca que sean protagonistas los jóvenes hasta culminar este ciclo de estudios. Compromiso Educativo está presente en 39 centros de educación media (30 del Consejo de Educación Secundaria y 9 de Educación Técnico Profesional) de 8 departamentos.

Está compuesto por 3 componentes:

- apoyo económico (beca de estudio que converge con el Sistema Nacional de Becas); en el 2011 se otorgaron 1.659 becas;
- acuerdo educativo de compromiso entre las partes involucradas (estudiante, padres e institución educativa a través de un docente) en el que se personalizan las metas y las estrategias de acuerdo a cada situación y se establecen contrapartidas a la beca de estudio;
- acompañamiento a través de un docente Articulador Pedagógico;
- un espacio de referencia entre pares en el que estudiantes de nivel terciario o universitario apoyan desde su condición de estudiante a los de EMS trasmitiéndoles su experiencia. En el 2011 se contó con 300 referentes pares y 80 espacios de referencia.

Es una apuesta más del sistema educativo a los jóvenes y su protagonismo, tanto los estudiantes de educación media como sus referentes pares. Con diez meses de implementación, muestra la importancia de trabajar conjuntamente el CETP y el CES, compartiendo responsabilidades de diseño, coordinación del Programa y realizando acciones conjuntas a nivel territorial. Esto último se materializa en actividades

compartidas entre centros de educación media de una misma zona, y en el establecimiento de vínculos con otras instituciones terciarias/universitarias.

La Evaluación del Programa está en proceso, no obstante la experiencia desarrollada, permite visualizar prácticas positivas desde las instituciones educativas para trabajar con los jóvenes y mejorar la desvinculación, la relación con el estudio como parte de un proyecto personal, la apropiación de la institución por parte de los estudiantes, avances en los relacionamientos de la comunidad educativa y en los resultados académicos.

Dado el monitoreo del Programa, y en función de los datos de repetición y desvinculación con los que se cuenta, se extenderá en el año 2012 a una veintena de centros y a 2 departamentos más, contando con un total de hasta 4.160 becas.

Asimismo, se están elaborando programas destinados al tránsito "inicial-primaria", y "media-terciaria y superior". El primero ha comenzado a elaborarse en el ámbito del Programa Tránsito; el segundo ha sido tomado por la Comisión Mixta ANEP-UdelaR como parte de su agenda de trabajo.

Campamentos Educativos

Este Programa consiste en llevar adelante campamentos educativos, donde niños y jóvenes tengan la posibilidad de vivenciar experiencias únicas y enriquecedoras que son difíciles de implementar en la vida institucional cotidiana. En un contexto intercultural e intergeneracional, conviven durante tres días y dos noches en sedes distribuidas por todo el país. El objetivo es ofrecer la posibilidad a niños, jóvenes y docentes de medios desfavorecidos, de convivir y conocer un entorno diferente y apreciar esa diversidad, redescubriendo el vínculo con los otros. Enseñar la integración socio-afectivo-cultural y cognitiva de los alumnos a través de una estrategia innovadora para la Educación Pública que consiste en la vivencia de la integración. En los campamentos se atiende a la diversidad en el encuentro y convivencia intergeneracional e intercontextual de alumnos, docentes, líderes y recreadores.

La población atendida y los campamentos realizados han ido en aumento desde el año 2009, en ese año se llevan a cabo 137 campamentos a los que concurrieron 9948 alumnos; en 2010, 183 campamentos con la participación de 14249 alumnos; llegando en 2011 a 300 campamentos a los que asisten 25.000 alumnos.

En el transcurso del 2011 hubo innovaciones con respecto a este Proyecto en lo que refiere a la atención que se le fue dando a los distintos requerimientos socio-educativos que se han ido presentando: a solicitud del CEIP se atendió a los alumnos de las escuelas APRENDER, a solicitud del CES a los alumnos de las aulas comunitarias; a solicitud del CETP se atendieron a los alumnos de los Grupos de Formación Profesional de Base (FPB)

y se atendió una demanda del MEC para atender muy especialmente al CECAP del Departamento de Rivera (grupos de educación no formal, constituidos en su mayoría por adolescentes y jóvenes que abandonaron el sistema educativo y también hay cierto porcentaje que cursan los dos tipos de educación el formal y el no formal) y en el marco de la Educación No Formal pero del CODICEN, participaron de este Proyecto los jóvenes que asisten a los cursos que dicta la Dirección Sectorial de Jóvenes y Adultos. Por último en el mes de setiembre, y a solicitud del Presidente del CODICEN se sumaron a este proyecto, los alumnos de cuarto año de Formación Docente a fin de incluir esta metodología como parte de la formación académica de los futuros docentes.

Para 2012 se proyecta: dar más énfasis en la formación de educadores en esta metodología, seguir realizando campamentos de coordinación al inicio de cada año lectivo junto a docentes coordinadores de los departamentos del interior del país, directores de los centros educativos participantes de esta experiencia dependientes de los Consejos de Educación.

Esta intervención ayudará a potenciar esta metodología antes y después de cada campamento, permitirá retomar esta experiencia en niveles rurales ya que hace tres años que se atendieron los mismos, haciendo énfasis en los niveles más complejos en interacción socio-educativa e incluir a los CECAP –con las partidas que girará el MEC a CODICEN a tales efectos- por las características que presentan los que asisten a este tipo de educación.

En síntesis, el Proyecto de Campamentos Educativos -desde su implementación- atendió a más de 45.000 educandos y se está trabajando a fin de elaborar una propuesta cuyos contenidos metodológicos permitan incorporar al sistema educativo a adolescentes y jóvenes que están totalmente desvinculados tanto de lo educativo como de lo laboral.

Escuelas A.PR.EN.D.E.R

(Atención Prioritaria en Entornos con Dificultades Estructurales Relativas).

Es un Programa contextualizado en la diversidad de los Centros Educativos que garantiza el acceso, permanencia y sostenimiento de trayectorias escolares personalizadas, promoviendo la participación en la vida social con igualdad de oportunidades. Desarrolla un trabajo colaborativo e interdisciplinar en un marco democrático buscando transformaciones profundas en la cultura institucional y en la comunidad educativa, involucrada en el proceso. Pretende generar currículo diferenciado con adaptaciones curriculares, variadas estrategias pedagógicas, potenciando las actividades educativas que permiten reducir las tasas de repetición, abatir el ausentismo y mejorar los niveles en los

aprendizajes. Propicia la consolidación de colectivos docentes que generen Proyectos educativos relevantes y pertinentes en la gestión del conocimiento de todos los niños/a, así como integra las familias en procesos de participación activa. Se ubica en escuelas de los quintiles 1 y 2 que requieren fuerte intervención. El Programa implica promover elaboración de proyectos focalizados en el aprendizaje en cada una de las 274 escuelas APRENDER. Las mismas reciben financiación acorde a la matrícula escolar para que con protagonismo adquieran los recursos necesarios o servicios que consideren para sostenerlos. Para fortalecer el proceso se han realizado encuentros formativos con 46 Inspectores/as Departamentales e Inspectores Referentes y 350 docentes en los meses de mayo y junio. Al momento se han presentado 66 Proyectos.

Formación Profesional Básica (Plan 2007)

Es un plan educacional, de estructura semestral basado en Logros de Aprendizaje, dirigido a jóvenes/adultos mayores de 15 años, que han concluido Enseñanza Primaria y no han completado el Ciclo Básico o Educación Media Básica Obligatoria, que manifiesten voluntad de continuar estudiando y desean obtener una formación con un componente profesional específico. Al culminar esta propuesta el estudiante puede continuar estudios de educación media superior. A partir de las complejidades de un campo profesional específico el Plan propone valorar al taller como fuente de aprendizaje por ser la figura pedagógica que facilita la construcción de sentido para quienes aprenden. Los demás componentes resultarán en aprendizajes significativos al producirse la vinculación con el taller.

Desde el inicio de la implementación de este plan, en el 2008, se incluye la modalidad FPB Comunitario en acuerdo con el MIDES y con el compromiso de la comunidad involucrada. Estos actores intervienen en la definición de la orientación, tanto en su diseño como en la ejecución de las estrategias de implementación a desarrollar. Este plan instaló una nueva "forma de hacer" en relación con su construcción y seguimiento. Esto constituye una de las principales fortalezas.

Actualmente el FPB se desarrolla en las siguientes orientaciones: *Sector Servicios:* Belleza-Capilar, Belleza-Postizos, Gastronomía, Deporte. *Industria:* Carpintería, Electrotecnia, Electrotecnia-Electricidad Automotriz, Electrotecnia-Instalaciones Eléctricas, Electrotecnia -Máquinas Eléctricas, Electrónica- Seguridad para la vivienda, Mecánica General, Mecánica General-Metalúrgica, Mecánica General Tornería y Ajustes, Mecánica Automotriz, Vestimenta - Prendas clásicas en tejido de punto, Construcción, Informática. *Sector Agrario:* Vivero, Hortifruticultura, Granja.

Además cuenta con un abordaje interdisciplinario brindado por la Unidades de Alfabetización Laboral, que consiste en un espacio formativo no tradicional que en cada Centro se ocupará del desarrollo de un Programa de Formación que favorezca la elaboración de proyectos personales vocacional-ocupacional y la inserción en el mundo del trabajo. Un segundo dispositivo con el que cuenta el Plan son los Educadores. Estos perfiles profesionales fueron concebidos con el objetivo de fortalecer el vínculo educativo con los estudiantes, sus familias y la comunidad.

En la actualidad el Plan se desarrolla en todo el país, comprendiendo 62 centros educativos y 11 experiencias comunitarias, y 6300 estudiantes.

En lo que respecta a las nuevas propuestas a implementarse en el 2012, como es inherente a la forma de trabajo de este desconcentrado, se está trabajando en forma colectiva, discutiendo la Oferta en el marco de los Consejos de Participación en los territorios, por lo que aún no tenemos cerrados los datos con la proyección del número de grupos por nivel que se abrirán.

Existen además, los siguientes programas, en los cuales se prevé la introducción de cambios y/o su ampliación, enriqueciendo las actuales orientaciones: Programa Para Profesores Con Horas De Permanencia Para Atender Alumnos Con Dificultades De Aprendizaje En Liceos De Ciclo Básico (Ex PIU), Maestro + Maestro, Maestros Comunitarios, Gol al futuro, Aulas Comunitarias, Programa de Culminación de Estudios Secundarios (ProCES), Rumbo, Acreditación de saberes, Áreas pedagógicas, CECAP-CES, PLAN 2009 de Ciclo Básico Nocturno para Adultos y Jóvenes con Condicionamientos Laborales y/o de Salud, Programa Puente de Acreditación, y Uruguay Estudia.

2. Mejorar los aprendizajes en todos los niveles educativos

Esta línea de trabajo supone la combinación de esfuerzos orientados a mejorar los aprendizajes conjuntamente con las capacidades integradoras de la educación. En particular, implica progresar en términos de una distribución social equitativa de los aprendizajes. Se han realizado un conjunto valioso de iniciativas en tal dirección; se proyecta profundizar y ampliar dicho trabajo y desarrollar algunas nuevas iniciativas encaminadas a mejorar los aprendizajes, en todos los niveles del sistema educativo, y, en particular, a propiciar procesos que potencien todas las posibilidades de cooperación del sistema como tal en la materia.

Más allá de la estructura curricular, debería avanzarse hacia la definición de un conjunto de metas compartidas y comunicables para los distintos trayectos que conforman los ciclos educativos que permita establecer, con claridad, que se espera de un estudiante, cuando culmina cada uno de ellos.

Determinados los perfiles nacionales de salida de los niveles y ciclos educativos y las metas de aprendizaje, en línea con estos perfiles nacionales, para todos los estudiantes que egresan, quedará habilitada la posibilidad de recorrer diversos caminos o modalidades para alcanzar la misma. Establecer los perfiles nacionales de egreso, implica una construcción colectiva, con los Consejos de Educación, los inspectores y los docentes. Diversas estrategias transversales tienen por objetivo el fortalecimiento de los aprendizajes de calidad. Entre ellas, queremos destacar:

Evaluación de Aprendizajes en línea

Con la implementación del Plan Ceibal, se abrieron nuevas posibilidades de evaluación que eran impensables en el formato papel. La evaluación en línea de alumnos de segundo grado en la que participaron más de 30.000 niños en el 2009 inaugura una nueva era en la evaluación de aprendizajes. La participación desde entonces no paró de crecer. En el 2010 participaron 69.000 alumnos de 2º y 6º grado mientras que en el 2011 se superaron los 120.000 alumnos de 3º a 6º grado de escuelas públicas y privadas. Durante el ciclo 2011 se realizaron más de 465.000 evaluaciones en lectura, matemáticas y ciencias naturales.

La posibilidad de que un grupo de un grado pueda acceder a un sitio, realizar una evaluación que fue diseñada por un equipo técnico teniendo en cuenta los contenidos curriculares del programa y que los resultados de la evaluación estén a disposición del docente una vez que el último niño culmina la evaluación es un salto cualitativo muy importante por tres razones.

En primer lugar, porque permite la retroalimentación en tiempo real de la evaluación para cada uno de los alumnos. El maestro tiene los resultados de la evaluación al instante, lo que le permite concentrar su atención en el análisis de los desempeños de su grupo en lugar de corregir las producciones. Históricamente las evaluaciones se hacían en octubre y los resultados estaban disponibles al inicio del otro año lectivo.

En segundo lugar, porque el maestro puede aplicar la evaluación tantas veces como decida que es conveniente; puede realizar la evaluación, detectar que un contenido curricular no fue comprendido, reforzar la enseñanza del concepto y volver a realizarla (total o parcialmente). El docente accede en su carpeta de resultados de evaluaciones a las evaluaciones con sus respectivas fechas de aplicación, por lo que puede ver los desempeños de sus alumnos en distintos momentos del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En tercer lugar, porque construye una *instancia de aprendizaje colectivo* entre todos los maestros del grado evaluado al poder dialogar con los docentes de la misma o de otra escuela. Se puede construir una comunidad de aprendizaje y desarrollo profesional virtual, en la que los docentes de aula pueden interactuar con inspectores y técnicos en las áreas evaluadas para romper el "aislamiento del aula" y potenciar la formación en servicio.

Imaginemos que una vez al año todos los estudiantes de un grado realizan la prueba nacional sobre Lenguaje, Matemática y Ciencias. Si bien las pruebas no son definitivas para decidir la promoción de los alumnos, son claves para dirigir los apoyos educativos para aquellos niños que no logran la suficiencia en los contenidos curriculares evaluados. La supervisión y el apoyo a los maestros pasa a ser un acompañamiento informado por indicadores objetivos.

El punto central es la construcción de instancias de aprendizaje institucional continuo como motor hacia la mejora de la calidad de la enseñanza. La construcción de estas instancias de reflexión, en las que simultáneamente se analiza el desempeño de los estudiantes en una evaluación consensuada y simultáneamente se informa sobre las mejores prácticas de enseñanza de la disciplina.

Como han sido pensados, estos procesos suponen una combinación de miradas locales (a nivel de la escuela) y centrales (a nivel de inspección técnica) que permiten avanzar en la enseñanza de una disciplina. Superan el reporte casi administrativo de indicadores no comparables y ponen a disposición del magisterio un mecanismo que objetiva los aprendizajes de los alumnos y permite poner en evidencia fortalezas y debilidades.

De esta forma, la evaluación se convierte en un instrumento de diálogo que dota a las salas docentes de información objetiva. Libera al maestro de las actividades de realizar la prueba y corregirla, pero lo focaliza en la interpretación de los resultados y la replanificación de la enseñanza a partir de la experiencia. Este es un desafío muy interesante para un cuerpo altamente profesional como el de los maestros uruguayos.

Agustín Ferreiro se preguntaba sobre cómo identificar las lagunas de conocimiento de sus alumnos si el maestro tenía la tendencia a evaluar aquello que había enseñado y a mantenerse en sus moldes o esquemas. La evaluación en línea, al proponer una actividad de evaluación que no fue propuesta por el docente, le brinda a este la oportunidad de ver cómo se desempeñan sus estudiantes en una actividad nueva que es central al programa oficial. Tal vez esta sea la "situación nueva" que mencionaba Ferreiro que permitiría que emerjan las lagunas de conocimiento que aún resta identificar.

Para el 2012 se prevé proyectar las experiencias que se vienen llevando a cabo en el CEIP de forma sistemática, diseñando una plataforma que permita test adaptativos, test de prueba única y un repositorio de actividades de evaluación para que el maestro seleccione y que progresivamente llegue al nivel de enseñanza media. Asimismo se prevé extender a la Educación Media, en la cual se podría evaluar lenguaje, matemáticas, ciencias y eventualmente agregarse un área de lenguas extranjeras. La idea no es replicar las asignaturas del currículo, sino evaluar materias instrumentales transversales. El objetivo es profundizar en la experiencia del 2009 de evaluación que se realizó en conjunto con las inspecciones de Idioma Español y Matemáticas del CES cuando más de 15.000 adolescentes hicieron una evaluación en escritura y matemática que luego fue corregida por los propios docentes del centro. Lo medular de esta evaluación fue poder tener una visión transversal del desempeño de los alumnos a lo largo del ciclo básico, ya que la misma propuesta de escritura (o ejercicio de matemática) fue respondido por los alumnos de 1° a 3° del ciclo básico. Las conclusiones sobre la enseñanza que hicieron los profesores son un buen ejemplo de lo que puede lograrse con evaluaciones objetivas de aprendizaje. Hacerlo en línea y como sistema permite incorporar a la evaluación a la principal revolución tecnológica del SXX.

*CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN LÍNEA PARA LOS CICLOS DE
EDUCACIÓN PRIMARIA Y MEDIA
AÑO 2011*

– Diciembre:

MEDIA. Presentación del marco teórico de la evaluación en línea.

PRIMARIA. Elaboración de documento para institucionalización de la actividad de educación en línea. Discusión técnica de marco teórico para la evaluación de ciencias sociales en el nivel primario.

AÑO 2012

– Marzo:

MEDIA. Constitución de un comité técnico para la implementación de la evaluación en línea, con representantes de los distintos niveles de educación media para el apoyo a las actividades de evaluación.

Ampliación del equipo técnico de evaluación con la incorporación de docentes de enseñanza media. Llamado a aspirantes a participar en taller para la formación en la construcción de pruebas objetivas.

PRIMARIA. Conformación del equipo de Ciencias Sociales.

- Abril:

MEDIA. Evaluación diagnóstica en las áreas de Matemática, Lectura y Ciencia Naturales. Aplicación en el primer año del Ciclo Básico de educación media de una evaluación diagnóstica, con parámetros, para definir niveles de logro de alumnos que ingresan. Taller de formación a docentes para la construcción de actividades de prueba.

- Mayo

SECUNDARIA. Comienzo de la construcción de actividades de prueba. Actividad que se proyecta para todo el año.

- Junio:

PRIMARIA. Aplicación de evaluación en línea (dese 3º a 6º año) en Lectura, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

- Agosto:

PRIMARIA. Pilotaje de actividades para construcción de un banco que haga posible la aplicación de test adaptativos informatizados (TAI) en Lectura, Matemática y Ciencias Naturales

- Setiembre:

PRIMARIA. Calibración de actividades para generar banco para aplicación de TAI.

- Noviembre:

PRIMARIA. Pilotaje de aplicación TAI

AÑO 2013

- Junio:

MEDIA: Pilotaje de actividades para construcción de un banco que haga posible la aplicación de test adaptativos informatizados (TAI) en Lectura, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Naturales.

- Julio:

MEDIA. Calibración de actividades para generar banco para aplicación de TAI.

PRIMARIA *Comienzo de la aplicación de pruebas TAI (a definir modalidad y momentos del año)*

AÑO 2014:

MEDIA. Aplicación de pruebas *TAI* en Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Matemática y Lenguaje.

Programa de Impulso a la Inclusión Académica: Fortalecimiento de la lectura y escritura en español (ProLee), y el Programa de fortalecimiento del razonamiento lógico-matemático (ProRazona)

Existen ciertas capacidades o habilidades cognitivas que suelen funcionar como condición de posibilidad de la adquisición de otros conocimientos y, en general, de progreso académico. Las causas del fracaso escolar son siempre múltiples; algunas de ellas se relacionan con el plano académico, otras involucran dimensiones diversas. En relación con las primeras, es frecuente constatar, que las mismas no se ubican en la ausencia de acumulación de conocimientos disciplinarios específicos; el origen real de dichas dificultades de aprendizaje se origina en severas carencias en materia de, dicho metafóricamente, el uso de ciertas herramientas epistémicas. Luego, estos programas se proponen impulsar una línea de trabajo que, en términos generales, apunte a detectar los niveles de dominio de tales herramientas, proponer rutas formativas flexibles y adaptadas a las dificultades específicas, valorar formativamente para que los resultados de la evaluación permitan al estudiante fortalecer tales capacidades en sintonía con el nivel curricular respectivo alcanzado y atendiendo a que, en ningún caso, dicho nivel podrá ser excluyente del apoyo específico necesitado. Es decir, atender las necesidades formativas personales en estos planos sea cual sea el nivel en que se encuentra el estudiante (primaria, educación media básica, educación media superior). El objetivo general es ayudar a niños y adolescentes en materia de lectura, escritura y fortalecimiento del pensamiento abstracto, de acuerdo a sus necesidades, independientemente del nivel curricular alcanzado. Para ello, se han implementado el Programa de Fortalecimiento de la

lectura y escritura en español, y el Programa de fortalecimiento del razonamiento lógico-matemático. La concepción en que se basan estas propuestas es que las capacidades de escritura y lectura así como el desarrollo del razonamiento abstracto se estimulen en forma transversal en cada una de las disciplinas que se encuentran en la actualidad en los programas. Esto conlleva un esfuerzo y dedicación en pensar estrategias para que las mallas curriculares actuales se articulen con el fomento de estas capacidades propiciando el trabajo conjunto interdisciplinar. Se entiende, entonces, que estos dos componentes no contienen una mayor carga horaria en asignaturas específicas, como podrían ser lengua o matemáticas.

Tanto ProRazona como ProLee tienen como fin mejorar los niveles en el desempeño en las habilidades por parte de los estudiantes de primaria y educación media cuyo déficit en estas áreas son significativos-, con el objetivo de minimizar el impacto de las inequidades surgidas de desigualdades sociales y culturales, permitiendo también el acceso al conocimiento de las disciplinas enseñadas en los distintos niveles de la educación. Apunta en lo inmediato a reforzar líneas de trabajo que le anteceden, en el aprovechamiento de las evaluaciones formativas en línea ya existentes y en la generación de materiales didácticos para los estudiantes y para los docentes. Las líneas de trabajo, necesariamente relacionadas, pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- 1.** Establecer niveles –descriptores de conocimientos- a partir de un Equipo técnico interdisciplinario e interinstitucional
- 2.** Creación y selección de materiales educativos para los alumnos asociados a niveles de desempeño.
- 3.** Creación y selección de materiales relacionados con los mencionados en a) y dirigidos a maestros y profesores
- 4.** Colaboración en los programas de evaluación en línea y determinación de niveles de desempeño.

Durante este año ambos Programas han iniciado acciones concretas, como la enseñanza de ajedrez en Secundaria o la devolución a los docentes de resultados de la evaluación educativa que realiza primaria, entre otras, que ha llevado adelante ProRazona. En el año 2011, la lectura es el centro del trabajo de ProLEE y hay una cierta concentración en el tramo de educación primaria.

Ambos Programas que comenzaron a funcionar en el 2011, con equipos técnicos interdisciplinarios, luego de esta primera etapa exploratoria de los niveles de aprendizaje en estas áreas, aplicarán a partir del próximo año las siguientes acciones: elaboración de materiales educativos para estudiantes y docentes; impulso a experiencias significativas-

en instituciones educativas de nivel primario y secundario-, que luego de su evaluación, podrán ser generalizadas en los Consejos de Educación respectivos.

Programa de Estímulo a la Cultura Científica y Tecnológica (ProCyT)

Este Proyecto que se enmarca en el Convenio Anep-Pedeciba tiene como objetivo central el contribuir a estimular los procesos de comprensión, apropiación y actividad creativa en el campo de la Ciencia y la Tecnología. Para ello se propone enriquecer las posibilidades de formación permanente de los docentes de todo el sistema educativo, acercar el mundo de la investigación científica y la enseñanza en la ANEP; y facilitar la cooperación entre diferentes centros educativos y entre instituciones. Para lograr estos objetivos se han implementado durante el presente año, diversas acciones, como talleres en laboratorios del Pedeciba para maestros, apoyo al desarrollo de actividades experimentales en la enseñanza primaria, el estudio de la enseñanza de la matemática y su conexión con otras ciencias, pasantías de investigación para docentes de ciencias de educación Media y Formación Docente (con la ANNI, LATU, INIA); y se ha contado con la participación de estudiantes de Formación Docente en actividades del Proyecto. De igual forma, ProCyT ha apoyado el trabajo de los Clubes de Ciencia y de las Olimpíadas de las diferentes disciplinas, a través del reconocimiento a los Clubes ganadores para que puedan convertirse en los "padrinos" ("hermanos") de grupos y liceos que recién comienzan.

Programa de Generalización de la Experiencia Artística (ProArte)

El objetivo general de ProArte es *impulsar la generalización de la experiencia artística estudiantil*, lo que supone fortalecerla si se está llevando a cabo, o bien propiciarla en caso de que no exista. Así, el proyecto se constituye en una herramienta constructora de espacios para el desarrollo de tal actividad, en el entendido de que la "generalización" de la misma contribuye a la formación integral de todos los individuos. Teniendo en cuenta lo antedicho, se resalta el valor del proceso en la experiencia y no necesariamente el producto, aunque es factible y deseable la búsqueda de un equilibrio entre ambos ya que se ha de tender también a la calidad. Aún así, no procura la identificación y perfeccionamiento de talentos artísticos sino que se orienta a estimular el valor formativo de la experiencia artística. En este contexto, la misma, recobra dos dimensiones fundamentales: por un lado, el contacto con obras de distintas disciplinas artísticas y, por otro, la incursión de las/los estudiantes en diversas manifestaciones de la práctica artística, basados en un criterio decididamente educativo.

ProArte promueve actividades vinculadas a la recepción artística (concurrencia a espectáculos, acceso a obras literarias o musicales, etc.) y estimula actividades vinculadas

a la producción (realización de espectáculos, confección de obras literarias o musicales, etc.), impulsando alternativas que contemplen los tres niveles del sistema educativo de la ANEP: inicial y primaria, media y superior; procurando mantener un equilibrio en relación a las diversas áreas artísticas (artes escénicas, música, literatura, artes visuales, entre otras) e impulsando el mayor nivel de interacción y complementariedad. Durante el mes de noviembre se realizan Encuentros de Arte Estudiantil (ARTEVIÉDONOS) en 5 regiones del país. Con distintas actividades, tratando de valorar el desarrollo de la cultura local, incorporando el trabajo realizado por los estudiantes y docentes durante el año en los distintos niveles educativos; y de acercar la producción nacional artística de calidad a los estudiantes de todo el país. Estos encuentros buscan ser también una forma de poder revincular a muchos jóvenes que no están en el sistema hoy pero que les interesa el arte como expresión y creación; a través de estos encuentros, muestras, ferias, etc. se generan espacios donde puedan participar los estudiantes (de todos los niveles de la educación) con todos los jóvenes que se sumen a la propuesta.

Plan Ceibal y la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la Educación

La implementación del Plan Ceibal constituye una de las transformaciones educativas más importantes y de mayor ambición de las últimas décadas.

Con la distribución de aproximadamente 380 mil computadoras para la totalidad de alumnos de educación primaria y sus maestros, en 2009 se alcanzó la primera meta de acceso universal y gratuito a laptops para todos los escolares de enseñanza pública. El segundo objetivo del plan, que consiste en proporcionar nuevas formas de desarrollo de capacidades en procura de ampliar los conocimientos y aprendizajes a través de las XO, ha supuesto todo un desafío para la escuela pública. La ANEP viene desarrollando una nueva modalidad de evaluaciones formativas en línea a partir de las XO que permite trabajar simultáneamente con el conjunto de los alumnos y proveer a los maestros de los resultados de sus estudiantes "en tiempo real", como se desarrolló anteriormente.

A partir del 2011 se han incorporado las XO en los Jardines de Infantes "Un Ceibal en el Jardín", la cual se realiza en dos fases: 2011 – Elaboración de Proyectos por distritos en Montevideo y por departamentos en el interior. Abarca 88 Jardines de los departamentos de Montevideo, San José, Río Negro, Maldonado y Colonia. Y en el 2012 - Consolidación de la experiencia con alcance nacional. Asimismo, el CEIP profundizará las propuestas de cursos relacionados a inclusión de las TICS en el aula, teniendo como objetivo el 100% de los maestros del país.

De la misma manera, se universalizará el uso de las mismas a partir del año que viene en toda la enseñanza media. En el CES se están desarrollando diversas acciones para posibilitar que el Plan Ceibal se incorpore a la propuesta educativa del Consejo de Educación Secundaria y que actúe como factor dinamizador de nuevas propuestas.

El CETP ha actualizado la plataforma institucional con fines formativos para funcionarios y docentes, como herramienta de completar y complementar disciplinariamente las propuestas educativas desarrolladas por la Institución. Una página web, a través de la cuál se desarrollan todas las informaciones, trámites y convocatorias de carácter institucional. Elemento éste que ha sustituido viejos procedimientos y culturas; durante este año existen centros donde pueden comunicarse por Internet los actores educativos; y el año próximo comienzan inscripciones por web.

Se han realizado numerosos cursos en coordinación entre los Consejos de Educación y el Centro Ceibal, que seguirán extendiéndose a más docentes y profundizando en sus contenidos.

Asimismo, el CFE ha intensificado el desarrollo de actividades educativas de apoyo a docentes en esta área: en el año 2011 se realizó un mapeo de los proyectos de docentes y estudiantes que en el ámbito del CFE se enfocaban en el uso didáctico de la tecnología del Plan CEIBAL para sistematizar estas experiencias. Asimismo se realizaron variadas jornadas y cursos: con todos los Coordinadores Locales del Proyecto NTIC CEIBAL del CFE, Segundo Seminario Nacional de Plan Ceibal en Formación Docente con la participación de ponentes nacionales y extranjeros y la asistencia de docentes y estudiantes del CFE, se llevaron adelante nuevas instancias del curso en línea sobre Uso de las tecnologías del Plan CEIBAL para estudiantes de magisterio e incorporando en la última edición a estudiantes de profesorado de CERP e IPA y se realizaron cursos de formación continua para los formadores del equipo central del Proyecto NTIC CEIBAL del CFE, entre otras.

Para el próximo año, el CFE, en el marco de su línea de formación continua y en acuerdo con el Centro CEIBAL llevará adelante una serie de acciones enfocadas en los docentes de educación media, lo que incluirá entre otras propuestas Cursos con certificación. Esta línea de trabajo se implementará a partir de una Comisión de Coordinación integrada por representantes de los Consejos de Educación Media, el CFE y CEIBAL. Asimismo, se desarrollará actividades sobre tecnología y formación en educación que incluirá a los docentes de informática y de Didáctica de todas las especialidades. En el ámbito de la formación de grado de nuevos docentes, se generaran espacios de trabajo en coordinación con los cursos de Didáctica en los niveles de 1er. a 4to. Año; se trabajará

sobre la metodología de formulación de proyectos para integrar los proyectos de Sensores y Robótica así como el uso de las nuevas computadoras entregadas a todos los estudiantes de 3er y 4to. año del CFE; se articulará el trabajo entre CEIBAL y el proyecto CINEDUCA, ya en marcha en el CFE; y se participará en el Proyecto Aprender junt@s de CEIBAL. Centralmente, el CFE en materia de incorporación de tecnologías: a) completará la distribución de computadoras a los estudiantes de profesorado; b) desarrollará programas específicos de uso didáctico de esta herramienta y c) estimulará el uso de entornos virtuales de aprendizaje de forma transversal al currículo.

Además de las estrategias ya descritas, se llevan adelante, entre otras, el Proyecto INTERIN y las escuelas de verano, orientadas a proporcionar apoyos a alumnos con dificultades de aprendizaje; y en el CES modalidades educativas como los proyectos de educación especial, experiencias con jóvenes ciegos, de baja visión y sordos y la educación en contexto de encierro, que apuntan todas ellas a garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la educación que tienen esas personas. El Programa Jóvenes Emprendedores del CETP consiste en convocar a que los estudiantes presenten proyectos de fin de ciclo a ser evaluados en impacto, viabilidad económica y creatividad.

3. Cooperar para renovar la educación

Los desafíos que enfrenta la educación nacional no son solubles implementando respuestas que involucren, exclusiva y aisladamente, a determinados niveles o a determinados actores y ámbitos educativos. Entre otras, esta es una razón poderosa para impulsar la cooperación entre instituciones; en particular, para alentar la conjunción de esfuerzos de las instituciones educativas como estrategia de atención al desarrollo continuo del educando, evitando fragmentar su tránsito por la división administrativa de competencias de cada una de ellas. Una vez asumida esta óptica, extremadamente natural si se coloca en el centro al estudiante, se advierte el enorme potencial que tal cooperación tiene en términos de enriquecimiento y desarrollo profesional docente así como las enormes posibilidades que auspicia de alianzas con otros actores sociales en pos de acciones educativas compartidas.

En este sentido consideramos fundamental la valía de la cooperación *entre* instituciones; asimismo no podría pretenderse un marco de trabajo interinstitucional si a su vez no se suscribiese al interior de las instituciones educativas, formas organizativas armónicas con tal perspectiva general. Es decir, no se concibiese, en clave cooperativa, el trabajo en las instituciones educativas.

En particular, quisiéramos subrayar la idea de instituciones que aprenden (se piensan, se proyectan e implementan sus proyectos) a través de procesos fuertemente participativos y técnicamente sólidos. Expresado sucintamente, entendemos que, al igual que en el campo interinstitucional el concierto potencia el trabajo de cada una de las instituciones involucradas, en la dimensión interna, cada institución educativa debe incorporar la diversidad de perspectivas de sus actores, en diálogo con la comunidad, para perfeccionarse y desarrollarse, en el marco general de políticas educativas de alcance nacional. Esta perspectiva de libertad creadora e innovadora de los centros educativos para mejor alcanzar sus objetivos universalistas la hemos denominado *protagonismo cooperativo*. En síntesis, la cooperación *en* las instituciones educativas es también clave de bóveda de sus procesos de renovación.

No es posible el fomento de la cooperación sin una apuesta decidida a la participación; asimismo mal podría impulsarse la participación (en su acepción democrática y solidaria) si no se inserta en un horizonte cooperativo. Por lo tanto, cooperación y participación resultan las dos caras de una misma medalla.

La tesis fundamental que queremos defender es la valía renovadora y enriquecedora de la cooperación en los diversos planos de la vida educativa.

Esta perspectiva general informa el proyecto de renovación educativa impulsado por ANEP; en particular, encuentra su traducción en términos de diseño institucional, a través de la propuesta de creación de los Espacios de Cooperación Educativa (ECE). Un ECE, en una primera aproximación, es un ámbito que posibilita la articulación de instituciones educativas tradicionales y otras instituciones y actores sociales, a los efectos de desarrollar, conjuntamente, acciones educativas en diálogo fecundo con la sociedad. Más específicamente, son agrupamientos o asociaciones de instituciones que se encuentran próximas, desde el punto de vista territorial, y que cooperan en pos de proyectos educativos compartidos. Pueden encontrarse emplazadas en un mismo predio o pueden encontrarse ubicadas en un barrio o en barrios aledaños. Dependiendo de las diversas regiones o zonas, estos espacios variarán su composición y alcance; en general, un ECE poseerá, por decirlo metafóricamente, un "núcleo" de alta estabilidad, conformada por las instituciones educativas de ANEP participantes (escuelas primarias, liceos, escuelas técnicas, institutos de formación en educación), y un "cinturón" integrado por representantes de otras instituciones y actores sociales que trabajen conjuntamente en proyectos educativos compartidos (por ejemplo, una institución universitaria, un centro de investigación o un club deportivo). Como debiera ser obvio, aunque el formato institucional sea general, la composición expresará las peculiaridades territoriales y los programas específicos que cada ECE se proponga desarrollar.

La agenda de los ECE tendrá, como una primera prioridad, el trabajo orientado al *combate a la desvinculación estudiantil* en la educación media; tal trabajo será desarrollado a través, entre otras herramientas, del Programa "Tránsito entre ciclos educativos". Se impulsará asimismo como prioridad en dicha agenda los esfuerzos orientados a la mejora en la *calidad de los aprendizajes*. Para lograr este objetivo mayor se promoverá el desarrollo, en clave territorial y como sistema educativo, de las iniciativas vinculadas a los programas transversales de innovación educativa (tales como, por ejemplo, Proyecto de Fortalecimiento Lectura y Escritura en Español (Pro_LEE) y Proyecto de Fortalecimiento del Razonamiento Lógico (Pro_Razona) así como Proyecto de Estímulo a la Cultura Científica y Tecnológica (Pro_CyT) y Proyecto de Generalización de Experiencia Artística (Pro_Arte) que hacen del trabajo cooperativo entre las diversas instituciones del sistema educativo una apuesta fundamental).

Los ECE deberán poseer una estructura tal que les permita formular y desarrollar iniciativas propias de cooperación en clave territorial a la vez que alojar y enriquecer los programas innovadores transversales impulsados desde el CDC, adecuándolos a las diversas realidades locales.

Se espera poder desarrollar en 2012 en el entorno de 20 experiencias de ECE distribuidas en todo el territorio nacional. Estas se ubicarán en algunas de las 25 regiones seleccionadas para el Programa de Tránsito entre Ciclos así como en otro conjunto de ubicaciones cuya identificación se está definiendo conjuntamente con un grupo de trabajo del MIDES.

4- Más tiempo educativo en y desde las instituciones

El Artículo 7º de la Ley General de Educación establece que "se asegurará la extensión del tiempo pedagógico y la actividad curricular a los alumnos de educación primaria y media básica". Nos referimos al tiempo de las experiencias escolares en sentido amplio, incluye el tiempo destinado a tareas académicas, de la enseñanza, que a la vez se presupone implica un tiempo variable de aprendizaje real, y el tiempo empleado en tareas escolares complementarias, como la atención personal e interacciones informales entre docentes y alumnos o las actividades extracurriculares.

"Lo estrictamente importante en el tratamiento que se hace del tiempo en la educación no es su duración o su estructuración, sino lo que en él se hace, es decir lo que importa es su "calidad". (...) Los cambios en la jornada escolar pueden ser irrelevantes si no hay modificaciones en lo que se ocupa el tiempo (...) la literatura especializada en la investigación acerca del tiempo y su relación con los resultados académicos viene a decirnos, en términos generales, que hay poca o ninguna relación entre el tiempo físico ocupado por la escolaridad (calendario y horario) y los resultados académicos comprobables. Escasa y no lineal es la relación entre estos y el tiempo que se ocupa en las tareas académicas. Sí existe una mayor relación entre resultados y el tiempo en el que se está estrictamente implicado en las tareas desarrollando procesos de aprendizaje".¹

La extensión del tiempo pedagógico en los distintos niveles de nuestro sistema educativo ha sido una prioridad de las políticas de las últimas dos décadas, a partir de lo cual se han implementado diversas estrategias y formatos, resaltamos aquellas que por sus resultados se prevé extender y las que se están proyectando:

Escuelas de Tiempo Pedagógico Extendido:

La modalidad de escuelas de tiempo pedagógico extendido es un nuevo diseño institucional que hace a una forma de hacer escuela adaptada a las necesidades de niños de hoy, sus familias y comunidad. Se basa en un proyecto pedagógico que apunta a la

¹ Gimeno Sacristán, José (2008), El valor del tiempo en educación, Morata, Madrid.

interdisciplinaria, con fuerte involucramiento de sus participantes, previendo tiempos y propuestas pedagógicas innovadoras.

Se destacan algunas características:

- La modalidad de Tiempo Extendido implica la permanencia del alumnado entre las 10.00hs. y las 17.00hs.

- En el horario matutino los alumnos realizan actividades de Taller con Maestros y Profesores Especiales, teniendo básicamente en la propuesta: Inglés, Educación Física y un fuerte énfasis en el conocimiento artístico y las ciencias.

Habiendo comenzado en el 2011 con 6 ETPE, al 1 de marzo de 2012 estarán funcionando 24 Escuelas y 2 Jardines de Infantes en el régimen de Tiempo Pedagógico Extendido.

Escuelas de Tiempo Completo:

La ANEP comenzó, a principios de los años noventa, a desarrollar algunas estrategias para contrarrestar situaciones socioeconómicas y culturales desfavorables. Una de ellas fue la extensión del horario escolar, entendiendo que esto sería beneficioso para los alumnos/as que provienen de hogares de escasos recursos. Así, en una primera etapa de expansión del modelo, entre los años 1992 y 1995 se crearon en el país las primeras 58 escuelas de tiempo completo (ETC) que, a comienzos de 1996, tenían una matrícula de 9.500 niños/as. En una segunda etapa, a partir de 1995, se planteó la necesidad de reconsiderar el modelo escolar de tiempo simple desde un modelo pedagógico y organizacional que contemplara los diversos aspectos del currículo. La Resolución Nº 21 del Acta 90 de 24.12.98 del CODICEN, que comenzó a aplicarse en el año 1999, recoge los principales lineamientos de la Propuesta Pedagógica de las Escuelas de Tiempo Completo. Dicha propuesta, surge en el marco de la transformación de escuelas a la modalidad de tiempo completo y a partir de diferentes instancias de consultas realizadas a docentes y técnicos de diversas áreas, con el propósito de plasmar en un documento un diseño curricular y didáctico, con pautas determinadas de la organización y gestión escolar, poniendo énfasis en el trabajo con las familias.

Desde el comienzo de la experiencia, el Componente Formación en Servicio del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya en coordinación con el Consejo de Educación Inicial y Primaria, viene implementado la formación en servicio de los docentes de dichas escuelas, a través de diferentes cursos, en modalidad presencial y virtual, así como visitas de apoyo directo a las escuelas de los maestros participantes a los mismos. A la fecha, han aprobado al menos una vez, los referidos Cursos 2324 maestros, directores e inspectores de Escuelas de Tiempo Completo.

El modelo pedagógico de las ETC se funda desde sus inicios en el concepto de flexibilización institucional, en la ruptura del aislamiento entre alumnos y maestros, generando actividades de enseñanza que no sólo tiendan a la meta fundamental de toda escuela pública: favorecer los aprendizajes de los alumnos, sino además a promover instancias de formación de los propios maestros, en cada escuela, a través de la producción de conocimiento pedagógico, que surge del análisis y la sistematización de la experiencia compartida por cada colectivo docente. En este sentido, se apunta a construir una visión compartida de la institución escolar, promoviendo una gestión participativa del centro, generando espacios de acuerdos institucionales e impulsando la puesta en práctica de distintos tiempos pedagógicos institucionales y el diseño de estrategias educativas para desestructurar la concepción de alumnos agrupados por grado y maestros responsables de su propio grupo. A través de estrategias de trabajo en duplas docentes con alumnos de diferentes grados se aspira a generar un compromiso educativo que involucre a todos los actores.

Los niños asisten a la escuela 7 horas y media de lunes a viernes, participando de diversos espacios de formación que incluyen, el aprendizaje de los contenidos curriculares establecidos por el Programa Escolar vigente, en instancias grupales con los de su mismo grado y en otras instancias con otros niños de diferentes grados. Se cuenta con el apoyo de Profesores de Educación Física y de otras disciplinas tendientes al desarrollo integral del alumno. Desde la gestión escolar, se destaca la reunión semanal de 2 horas y media del colectivo docente, en la que se pone énfasis las metas de gestión educativa, en aspectos pedagógicos y didácticos vinculados estrechamente a la realidad de los niños que asisten a cada escuela.

Teniendo en cuenta el horario de permanencia de los niños en la escuela, el 100% de los alumnos son atendidos a través del Servicio de Alimentación escolar en tres instancias: desayuno, almuerzo y merienda.

Hasta el día de hoy son 139 las escuelas de Tiempo Completo en funcionamiento, previéndose para el inicio del año lectivo 2012 un total de 163 ETC; permitiendo progresivamente, y en conjunto con las Escuelas de Tiempo Pedagógico Extendido – 26 en funcionamiento en el próximo año, contar al final del quinquenio con 300 escuelas con extensión del tiempo pedagógico.

Liceos de Tiempo Completo (LTC)

Durante el año 2011 se implementa la experiencia del primer Liceo de Tiempo Completo (LTC) del país que se desarrolla en San Luis, departamento de Canelones. Esta propuesta implica una innovación en la práctica pedagógica y en los modos de gestión de los

centros. El LTC enriquece la malla curricular del Ciclo Básico con propuestas educativas que promuevan la participación activa de los estudiantes en su proceso de formación. Basadas en un concepto de territorialidad, las propuestas son elaboradas por la comunidad educativa en constante diálogo con los estudiantes, padres y la comunidad de referencia. Los objetivos principales de la propuesta son: 1) generar un espacio y un tiempo para los adolescentes brindándoles una atención integral que les permita el despliegue de sus potencialidades y su permanencia en el centro educativo y 2) afianzar el centro educativo como espacio referente donde confluyan intereses, expectativas y propuestas de los diferentes actores sociales. Los elementos centrales de la propuesta, implican *Diseño*: para definir las áreas temáticas de los talleres se tomó en cuenta: a) los intereses de los estudiantes; b) la realidad de la comunidad de San Luis, c) la historia del liceo. La *Selección de talleres*: estuvo a cargo del Consejo de Participación Liceal (con el representante de los estudiantes, los padres y la comunidad), la Directora del Liceo y la Inspectora de Institutos y Liceos. Todos los integrantes leyeron los proyectos presentados y entrevistaron a lo posibles docentes. Definieron los talleres a realizar y se envió al Consejo para su homologación; estudiantes gestionan su currícula. Cada estudiante elige la propuesta educativa de talleres, salvo una que es obligatoria (de huerta y jardín); pero no hay elección de las asignaturas de la currícula del Ciclo Básico obligatorio. En caso de ser posible, se contemplan las variaciones de interés de los estudiantes; en la tarde existe integración estudiantil independiente de los niveles: estudiantes de 1ero, 2do y 3er año participan juntos en los talleres. Actualmente se desarrolla: cocina, líderes en animación, ajedrez, danza, teatro, cuando las palabras cantan, huerta y jardín.

En segundo lugar se brinda *Alimentación*: se conformó una cooperativa social integrada por madres y ex alumnas del liceo que se hace cargo de la elaboración de los alimentos (Las pioneras de San Luis), contando con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La propuesta de LTC ha tenido una gran aceptación dentro y fuera del CES, lo que motivó el interés de nuevas comunidades educativas como el Liceo de Rivera 4, Barrio Santa Isabel, el Liceo de Ismael Cortinas y otros cuyas comunidades lo requieran.

En el CETP, en todas sus propuestas de Nivel I (Ciclo Básico Tecnológico y Agrario y Formación Profesional Básica) existe el horario extendido en actividades curriculares y extracurriculares. En referencia a la propuesta del Ciclo Básico Tecnológico se ofrecen las TOC (Talleres de carácter exploratorio y optativo) que van desde propuestas de carácter técnico-tecnológico hasta áreas sociales (filosofía, ciudadanía, arte y educación física). En el Ciclo Agrario en Alternancia se ofrecen cursos de veladas y cuadernos de explotación

familiar, que propician el trabajo y la reflexión grupal. Asimismo en los cursos de Nivel II (Educación Media Tecnológica, Educación Media Profesional y Bachillerato Profesional) también existe la extensión pedagógica mediante el Espacio Curricular Optativo (que consiste en un conjunto de asignaturas que el estudiante elige a efectos de completar su formación. Por ejemplo: diseño de página web, profundización en matemática y/o nivelación entre otros).

5. Instituciones educativas más protagónicas y amigables para aprender, enseñar y crecer

El centro educativo es un espacio principal de la vida educativa. En diálogo con su contexto y enmarcado en las orientaciones generales de ANEP, su iniciativa educativa y capacidad de gestión y administración de recursos puede contribuir a una mejor interacción con el entorno, mayor capacidad de respuesta flexible y pertinente, mejores condiciones para fomentar la participación y más capacidad de generar vínculos poderosos que permitan el mejor desarrollo de la comunidad educativa. La capacidad de revisar la arquitectura institucional es un componente clave de la orientación transformadora. Para ello, es imprescindible promover instituciones amigables y estimulantes (en múltiples dimensiones y para los diferentes actores), capaces de aprender y proactivas en el tejido de alianzas amplias y variadas hacia la construcción de una sociedad de aprendizaje y creación. En tal sentido, el encaminarse hacia centros educativos más hospitalarios, más protagonistas en su desarrollo, más capaces de crear formas de cooperación y complementación con la sociedad, deviene una orientación general esencial.

En particular, las instituciones educativas, de cualquier nivel y modalidad constituyen lugares donde las relaciones interpersonales se desarrollan singularmente y allí, estos vínculos son atravesados por los procesos de enseñanza y aprendizaje. Todos los actores de la comunidad educativa entran en este inter-juego de asimetrías variables, en lo personal, en lo grupal y desde lo institucional, que inevitablemente impactan en el logro de los aprendizajes, en su calidad y en la integración de niños, niñas y adolescentes. La convivencia es parte central del proceso socio – educativo y como tal puede planificarse procurando generar buenos climas. Es imprescindible que los estudiantes y también los adultos integrantes de la comunidad educativa, puedan apropiarse de los conocimientos y desarrollen las habilidades sociales, que les habiliten a construir las circunstancias para el mejor ejercicio de sus derechos como personas.

Desde la participación de los actores es posible entablar un acuerdo en la comunidad educativa que fomente una convivencia que genere condiciones de educabilidad.

Esta visión tiene numerosos antecedentes en la Educación Pública del país cuando diversas comunidades educativas asumieron la responsabilidad y compromiso de transformar las prácticas y los formatos institucionales: las misiones pedagógicas, los liceos populares como Villa García, comedores escolares, experiencias de tiempo completo, los institutos normales no oficiales, los agrupamientos rurales, las escuelas experimentales, etc.

Y más recientemente, las ya mencionadas Escuelas **A.PR.EN.D.E.R** del CEIP, que propicia la consolidación de colectivos docentes que generen Proyectos educativos; y que está trabajando conjuntamente con el Promejora.

En el CETP en la construcción de la propuesta educativa (mayor acción política de la institución), cada comunidad plantea el mejor uso de las instalaciones, el uso de los presupuestos asignados y la respectiva pertinencia en los perfiles profesionales a formar, como en los sectores productivos a desarrollar. En ella participan los equipos de desarrollo de los gobiernos departamentales, empresarios, trabajadores organizados, colectivo docente de la institución, referentes centrales de UTU y diversas instituciones sociales del territorio. Ello implica:

- La instalación de propuestas educativas que establecen en forma central Logros de Aprendizaje y dejan (con el seguimiento adecuado) la construcción de los caminos a cada colectivo docente y comunidad.
- La construcción de diversas propuestas socio-educativas, educativo-productivas y de desarrollo local a cargo de la iniciativa territorial.

Asimismo, profundizando la dimensión educativa y de convivencia, promotora de ciudadanía, el CETP desarrolla cursos de Mediación en las distintas regionales del país, y cursos de Comunicación y vínculos en los centros educativos.

El CES, en el año 2011 organizó las primeras jornadas de *intercambio de propuestas y prácticas pedagógicas de Liceos de todo el país*. En las mismas se constató que en los Liceos se viven procesos pedagógicos que entusiasman a docentes y estudiantes pero que se desarrollan silenciosamente. Cada centro educativo mostró el proyecto que entendió lo representaba más y le provocaba mayor orgullo. Hubo proyectos vinculados a la superación de logros y equidad en los aprendizajes con propuestas a favor de la inclusión educativa y social, a la construcción de nuevos formatos liceales acordes con las nuevas formas de enseñar y aprender en los nuevos escenarios educativos, promovedores de la participación de todos los actores institucionales, de trabajo en redes interinstitucionales

(entre liceos e IFD o escuelas técnicas), de uso de las TICS, de abordaje de problemas sociales (como el trabajo infantil) vinculados a proyectos especiales (educación de sordos, ciegos, educación en contextos de encierro, etc.), la educación en el medio rural así como vinculadas al enorme desarrollo y despertar vocacional que han provocado los Bachilleratos de Arte o el involucramiento con los festejos del Bicentenario. Todas estas experiencias implican extensión del tiempo pedagógico, por lo que se entiende que son una muestra incipiente de los pasos que podrían darse en la formulación y creación de centros con tiempo pedagógico extendido, permitiendo su desarrollo en todas aquellas comunidades educativas que lo soliciten.

Presentamos, algunas de las acciones, que hemos comenzado a realizar en esta dirección:

Programa Fortalecimiento y Protagonismo de las Instituciones para la Mejora Educativa (ProMejora)

Los objetivos principales son, en primer lugar, el fortalecimiento de la capacidad interna de las instituciones educativas para liderar un proceso de cambios positivos, que se expresen en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, en una más rica y positiva convivencia entre los actores del Centro y un fortalecimiento de la profesionalidad docente. En segundo lugar, velar por la mejora educativa de los establecimientos y asegurar mayores y mejores oportunidades educacionales para los estudiantes más vulnerables.”

Los principios orientadores para llevar a cabo las acciones necesarias son: incentivar el protagonismo de los centros para la gestión de propuestas pedagógicas propias, enmarcadas en objetivos nacionales de política educativa y a partir de un núcleo común curricular, con vocación universalista y dinámicas inclusivas y de cooperación, esto significa habilitar espacios para la innovación, la diversidad y la contextualización del proyecto pedagógico, a las características del grupo de estudiantes y del medio social y familiar. No es posible sostener que hay un solo modo de hacer bien las cosas, un único plan y programa adecuado. No se pueden tratar situaciones diferentes, necesidades particulares, dando a todos la misma respuesta. Por el contrario, tratar igual a los que son diferentes o se encuentran en situación desigual, produce mayor inequidad.

El Proyecto de Fortalecimiento de las Instituciones para la Mejora Educativa (pro-Mejora) es una propuesta para incentivar el protagonismo de los centros y el fortalecimiento de sus colectivos docentes, integrando procesos de autoevaluación y desarrollo permanente de la profesionalización. Esta propuesta supone un empoderamiento de la comunidad educativa, como protagonista primario de la transformación de sus propias instituciones y

como factor profesional comprometido con altas expectativas de logros de aprendizaje de sus estudiantes. Para generar ese protagonismo de los actores en territorio, hay que desarrollar tejido y consistencia en las instituciones y sus colectivos docentes, trabajar en la construcción de esa capacidad, generando capital social, intelectual y organizativo. Si se pretende que un cambio sea asumido por los encargados de protagonizarlo cotidianamente, debe otorgárseles oportunidad de apropiarse de su diseño y aplicación.

Es una propuesta de mejora de la labor de los centros educativos en las dimensiones que hacen a su vida cotidiana: el aprendizaje, la convivencia y la gestión. Promueve que los colectivos docentes generen espacios de innovación y calidad, recreando la credibilidad y el sentido de la profesión docente en la convicción de que todos, en condiciones adecuadas, podemos aprender: Es una invitación a la búsqueda de caminos. Los hallazgos y las respuestas serán construcciones colectivas desde los centros.

Las instituciones que opten por participar de este proyecto elaborarán un plan estratégico-situacional para la mejora institucional y de los aprendizajes significativos, definido por el colectivo docente del centro. Para ello deberán realizar:

I) "Un diagnóstico y autoevaluación institucional que permita leer la realidad del centro, el lugar donde se encuentra, identificando sus potencialidades y estableciendo problemas y dificultades. Es fundamental que las instituciones se comparen consigo mismas en su evolución ¿Dónde estábamos en el año...X, y dónde estamos ahora, en matemáticas, lenguaje, convivencia?, ¿Dónde nos proponemos estar dentro de tres años?, ¿cuál es nuestra meta y cuál la estrategia para lograrlo? ¿Qué cosas vamos a mejorar para lograr la meta propuesta? ¿Contamos con los recursos apropiados para alcanzarla, qué recursos adicionales se necesitan?

II) A partir del diagnóstico institucional cada Centro elaborará un plan estratégico-situacional, que permita establecer objetivos de mejora y estrategias de avance, orientadas a "dibujar" el camino a recorrer para lograr pasar de una estación inferior de logros de aprendizaje a otra superior. A esos efectos el centro formulará un plan de mejora educativa con horizontes de mediano plazo (tres años) y un programa anual de acción, que deberán estar en consonancia con los resultados del diagnóstico institucional, identificando los factores de debilidad o vulnerabilidad y programando objetivos, metas, indicadores de logro y una batería de acciones para superar aquellos.

Para formular y llevar adelante estas acciones, los Centros educativos dispondrán del apoyo técnico de un equipo de expertos y orientadores que acompañarán a las instituciones que ingresen al Programa, asistiéndola técnicamente para el desarrollo de la acción diagnóstica y en los aspectos instrumentales de la formulación del plan

estratégico-situacional. Esta intervención es de carácter procedimental, el contenido de la propuesta lo dará la comunidad educativa del centro.

III) "El plan estratégico deberá prever una acción de monitoreo del plan por las autoridades del Centro, para seguir el desarrollo e implementación del mismo, identificar errores de concepción o de acción en la puesta en práctica, con el objetivo de corregir sobre la marcha desviaciones en su implantación. La instalación de un sistema de monitoreo se justifica en la necesidad de mantener un control de los procesos que comenzarán a desarrollarse de manera simultánea en la organización". Este sistema se complementará con procesos de evaluación externa.

Las áreas del plan de mejora educativa, serían fundamentalmente: A) Área de mejora de la gestión institucional: A1) Gestión de recursos; A2) Gestión de la convivencia y del clima institucional; A3) Gestión curricular; A4) Acciones para involucrar a los padres y la comunidad con la institución y los logros de los estudiantes. B) Mejora de los resultados y aprendizajes de calidad; B1) aseguramiento de la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo; B2) Acciones para mejorar las estrategias de enseñanza; B3) Mejora de los aprendizajes en lengua y comunicación, matemática y ciencias; B4) Fortalecimiento de la profesionalidad docente; B5) apoyo a la gestión docente en el aula; B6) Acciones de compensación pedagógica y atención a dificultades de aprendizaje".

No propugnamos que cada centro educativo sea una especie de mónada que se basta a sí mismo y opera en aislamiento. Tan importante como el trabajo que cada centro realice sobre sí mismo, es la necesidad de articular los procesos de cada centro con una respuesta integral del sistema.

En síntesis: "Se debe ir a una concepción que otorgue, de manera planificada y progresiva, grados crecientes de autonomía pedagógica y de gestión a los institutos de enseñanza. Esta nueva visión supone otorgar a los centros espacios para la diversidad y la contextualización, así como para configurar un proyecto pedagógico propio, pero en consonancia con las orientaciones de política educativa y con los objetivos nacionales fijados por las autoridades. Este cambio de perspectiva no implica el propósito de desdibujar las responsabilidades del Estado ni abdicar de un sólido núcleo común curricular".

A continuación se presentan las distintas etapas de implementación de ProMejora:

Etapas Preparatoria, Fase I, del Plan de mejora (hasta agosto de 2011)

La Comisión definió los perfiles y términos de referencia de los Técnicos expertos en gestión y planeamiento y de los Orientadores para trabajar en los centros. Mediante

llamado público se convocó a aspirantes para esas funciones. Los tribunales actuantes calificaron a los mismos y se seleccionaron 11 técnicos y orientadores, que están integrados al proyecto, desde setiembre ppdo.

Etapa 1, Fase I, Desarrollada desde setiembre a diciembre de 2011.

El Proyecto realizará en el año 2012 una experiencia piloto que involucrará unos 20 centros educativos, 3 de los cuales serán escuelas primarias y el resto centros de educación media. El CODICEN aprobó los criterios para la postulación de los centros que desean participar en la experiencia y realizó la convocatoria pública correspondiente. Los centros quedarán seleccionados en el correr del mes de noviembre. Se elaboraron e imprimieron afiches y folletos del proyecto para su divulgación en los centros, así como una pág. Web.

A su vez, el Proyecto apoya técnicamente el programa del Consejo de Primaria (CEIP) de "Escuelas Aprender" (involucra unas 274 escuelas) en la reformulación y enriquecimiento de proyectos de Centro para la mejora de los aprendizajes.

Se realizaron encuentros con los equipos inspectivos de educación primaria, secundaria y UTU, para la presentación del proyecto. Se vienen realizando jornadas con Directores de los centros de la ANEP.

La Comisión y el equipo técnico del proyecto, están abocados a elaborar instrumentos (documentos, guías y protocolos) para el desarrollo de la experiencia. Se elaboró el material de trabajo de la Fase I, para desarrollar el proceso de Autoevaluación diagnóstica de los Centros. Se encuentra avanzado y se concluirá en el mes de noviembre, el documento "Entrada a los centros". Se trata del protocolo a seguir por los Orientadores para la presentación del proyecto en los centros de la experiencia y cumplir el proceso de sensibilización y familiarización con los rasgos principales del proyecto (dinámicas, compromisos y retos). También en noviembre se concluirá el documento de Marco Conceptual y Fundamentación de la propuesta del Proyecto Pro-Mejora. En diciembre del 2011 se concluirá el diseño de secuencias y procesos que deberá contener el Plan Estratégico de Mejora.

Etapa 2, de la fase I. Se desarrollará en los meses de febrero a abril de 2012. En los centros educativos de la experiencia, se llevará a cabo el proceso de Autoevaluación Institucional y el análisis situacional para el desarrollo de un plan de mejora. Cada centro definirá con su comunidad educativa el propósito compartido y se conformarán los equipos institucionales de trabajo responsables del proyecto.

Etapa 1 de la fase II. Se desarrollará en mayo de 2012. En cada centro se diseñará el Plan Estratégico de Mejora Educativa.

Etapas 2 de la Fase II. Se desarrollará entre junio y noviembre de 2012. En cada centro se comenzará la implementación y desarrollo del Plan Estratégico de Mejora Educativa.

Etapas 3 de la Fase II. Se desarrollará simultáneamente con la anterior. En cada centro se elaborará el instrumento para aplicar el sistema de monitoreo y evaluación de la gestión del Plan de Mejora.

Etapas 4 de la Fase II. Se desarrollará en los meses de noviembre-diciembre de 2012. Informe de situación. En cada centro se realizará un análisis del proceso seguido, se atenderán emergentes y, eventualmente, la reformulación de las acciones u otros componentes del Plan de Mejora.

Fase III. Corresponde a la evaluación de resultado e impacto del Plan de Mejora en un ciclo de tres años. No se han diseñado aún las etapas y actividades correspondientes a esta fase.

Proyecto Promoción de Convivencia Saludable

La ANEP inició desde los años noventa un conjunto de programas para la prevención de la violencia y mejora de la convivencia. Todos ellos son antecedentes del Proyecto Promoción de Convivencia Saludable de la ANEP que se propone, a través de estas experiencias previas, renovar el trabajo a nivel de la convivencia en los centros educativos. Este Programa se propone impulsar tres objetivos fundamentales:

- a) Fortalecer climas institucionales propicios para la acción educativa que promuevan la "convivencia saludable";
- b) Generar normas de convivencia construidas por los integrantes de la comunidad educativa, que colaboren en la regulación de la vida institucional e impulsar los Consejos de Participación.
- c) Fomentar el avance de acciones en materia de los ejes transversales previstos en la Ley General de Educación.

Se espera, desde allí, mejorar las condiciones de aprendizaje a la vez que promover y construir una cultura política democrática de manejo del conflicto. No obstante, el fortalecimiento de climas institucionales propicios para la acción educativa y la generación de normas de convivencia construidas por los integrantes de la comunidad educativa requieren de apoyo en la construcción y consolidación de los mismos.

Debe mencionarse también que los objetivos de promoción de la participación están contemplados en la Ley General de Educación N° 18.437 que establece la implementación de Consejos de Participación en su artículo 76. A estos Consejos, entre otros cometidos, les compete elaborar propuestas relativas al proyecto educativo que elaboren la Dirección

y el cuerpo docente del centro educativo, el funcionamiento del centro educativo, la realización de actividades sociales y culturales.

En todo centro educativo público de Educación Inicial, Primaria, Media Básica y Medio Superior y Educación Técnico-Profesional, funcionará un Consejo de Participación integrado por: estudiantes o participantes, educadores o docentes madres, padres o responsables y representantes de la comunidad.

Los Consejos de Participación participarán en los procesos de autoevaluación que desarrolle el centro educativo y podrán emitir opinión sobre el desarrollo de los cursos, la enseñanza impartida, la convivencia en el centro, la asiduidad y dedicación de los funcionarios docentes y no docentes, que será recibida por la Dirección del Centro y los Consejos de Educación.

Las acciones implementadas son: revisión de antecedentes sobre convivencia, conflicto y educación en Uruguay, definición del Plan de Trabajo en conjunto con responsables del Proyecto en Codicen y con representantes de desconcentrados, sistematización inicial de información estadística y cualitativa existente en el sistema a través de la Encuesta de convivencia., comienzo del ciclo de visitas a centros educativos que cuentan con experiencias de participación y promoción de convivencia del país, inicio del trabajo con la sala de Inspectores del Consejo de Educación Secundaria, actividades es conjunto con el Consejo de Formación en Educación, entre otras.

Las acciones a implementar son:

A) *Visitas A Centros Educativos:* Fase de Diagnóstico (marzo – noviembre de 2012)

Consejo de Educación Primaria: Visita a Escuelas de Tiempo Completo: importancia de la construcción de colectivos en las Escuelas de Tiempo Completo. Escuelas a visitar: Escuela de TC en Salto, Escuela 330 de Maroñas, Escuela 360 de Barra de Manga, Escuela 158 de los Molinos. Visita a nuevos edificios: PAEPU

Consejo de Educación Secundaria: Programa de Aulas Comunitarias: tres aulas en Montevideo.

Consejo de Educación Técnico Profesional: Centros educativos de Montevideo: Colón, Paso de la Arena, Malvín Norte, Buceo, Escuela de Villa Muñoz, ITS de General Flores. Localidades y ciudades del interior: Juan Lacaze, Santa Lucía, Artigas, Rivera

B) *Coordinación con Inspectores, Directores y Docentes:* trabajo en convivencia e impulso a la participación (marzo 2012-noviembre 2013)

Consejo de Educación Primaria: Julio-diciembre de 2012: coordinación con Inspectores y Marzo-noviembre de 2013: coordinación con Directores

Consejo de Educación Secundaria: Marzo-diciembre de 2012: coordinación con Inspectores y Julio 2012- Julio 2013: coordinación con Directores

Consejo de Educación Técnico Profesional: Julio-diciembre de 2012: coordinación con Inspectores y Marzo-noviembre de 2013: coordinación con Directores

C) *Formación De Formadores:* trabajo con estudiantes del Consejo de Formación Docente sobre trabajo en convivencia y Consejos de Participación (marzo 2012-noviembre 2013)

Montevideo, Canelones, San José, Flores, Florida, Río Negro, Mercedes, Rocha: marzo – noviembre 2012; y Colonia, Durazno, Cerro Largo, Rivera, Artigas, Salto, Paysandú: marzo-noviembre 2013.

D) *Censo de Participación:* abril de 2012

Se propone realizar un relevamiento en todos los centros educativos de la ANEP para conocer el avance en la implementación de los Consejos de Participación en todo el país y las técnicas de trabajo en la resolución del conflicto.

Consejos de Participación: Centros educativos en que se encuentran implementados los Consejos de Participación, Proceso de implementación en cada uno de ellos (elección de representantes, instalación y procedimientos de selección), Actuación de los Consejos: líneas de trabajo y acciones implementadas

Técnicas de resolución de conflictos: Saber si se realizan acuerdos colectivos de normas, Conocer si se implementan medidas de mediación, Conocer en qué grado se aplican medidas alternativas a las sanciones previstas en los Reglamento de conducta de los Consejos.

E) *Rol Docente y Participación:* marzo 2012 - noviembre 2013

Talleres de trabajo con docentes del Consejo Educación Secundaria y del Consejo de Educación Técnico Profesional: marzo-noviembre de 2012 y Talleres de trabajo con docentes del Consejo de Educación Primaria y del Consejo de Formación Docente: marzo-noviembre de 2013.

Programa Centros Educativos Abiertos (+Centros)

El objetivo del programa es promover la participación de jóvenes, a través del desarrollo de actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales en los centros educativos los fines de semana, contribuyendo a posicionarlos como espacio de referencia privilegiado para el ejercicio de la ciudadanía. El programa pretende ser de carácter flexible y adaptarse a las particularidades de cada contexto local, por lo cual tanto los contenidos específicos de la propuesta, como sus formas de llevarlo a cabo y los horarios de

funcionamiento durante los fines de semana, surgirán del proyecto conjunto de los actores del centro y la comunidad.

En el segundo semestre del 2011 se implementó en 12 Escuelas Técnicas y en 11 Liceos que abarcan 17 localidades de todo el país. Dado que el programa lleva poco tiempo de ejecución, se continuará en el 2012 con los mismos centros. Realizando la evaluación correspondiente del proyecto, para el año 2013 el objetivo es su extensión a 44 centros.

Escuelas en obra

Ante las dificultades permanentes que sostenemos a nivel edilicio y frente a la necesaria participación de la comunidad como cogestora de las estrategias y acciones que determinan las políticas educativas como políticas de estado, el CEIP se propone descentralizar la gestión, empoderando los Consejos de Participación, fortaleciendo su gestión en forma conjunta con las Comisiones de Fomento de las Escuelas. Para ello el CEIP resolvió en setiembre del presente año el Proyecto Experimental "Escuela en Obra". Esta propuesta implica la presentación de un Proyecto de Escuela en Obra, que dará cumplimiento a las siguientes premisas:

- Su ejecución abarcará tres años a partir del 2012, con un presupuesto anual que no podrá exceder lo establecido por el TOCAF en el artículo referente a compra directa.
- Deberá ser consensuado por la Comisión de Fomento y el Consejo de Participación Escolar, contando con la firma de la arquitecta residente de la jurisdicción departamental, señalando la viabilidad de la propuesta.
- Se posibilitará presupuestalmente hasta 100 proyectos.

Participación Estudiantil

Tanto el CES como el CTEP tienen proyectos de Participación que responden a la necesidad de plantearse una acción permanente, sostenida e indeclinable hacia una transformación profunda de la cultura institucional a favor de una opción democrática y democratizadora. Se pretende, en primer lugar, propiciar la participación de los jóvenes, a través de la construcción de espacios de debate y propuesta, tanto a nivel de los centros como a nivel nacional, como es el caso de los encuentros nacionales de estudiantes que se realizan con delegados de todos los liceos del país, previa discusión de los temas en cada institución.

En el presente año el CES aprobó el reglamento de lo que se denomina Asamblea Nacional de Estudiantes, organismo de integración y consulta estudiantil de características similares a las ATD. Por ese reglamento se crea la Mesa Permanente de Estudiantes elegida en los Encuentros Nacionales tanto de Bachillerato como de CB, integrada por representantes departamentales. Se establece, así mismo, el funcionamiento de una

Asamblea Liceal y una Mesa por Centro. El 3er Encuentro Nacional de Estudiantes realizado en setiembre de 2010 reclamó la existencia en todos los niveles de espacios curriculares de tratamiento, reflexión y debate de temas que surjan de sus propios intereses, y también de construcción de proyectos y propuestas hacia la institución y hacia la comunidad. Siendo vistos estos espacios privilegiados en cuanto trabajo en valores, construcción de ciudadanía democrática y también de proyectos de vida. Esta propuesta fue tomada por el CES que modificó por Circular el perfil del Espacio Curricular Abierto, ECA, aunque queda por atender su inclusión dentro del horario para el nivel de 3ro. y la reformulación para 4to. Otra propuesta que fue tenida en cuenta refiere a la creación de una figura docente como Referente Departamental y zonal de Participación. La función de estos docentes se vincula a la promoción, organización y apoyo de la participación de los jóvenes, al apoyo, coordinación y formación de los docentes que actúan en los ECA; y al seguimiento, asesoramiento y traslado de experiencias, en el proceso de instalación y funcionamiento de los Consejos de Participación.

En el último año se han desarrollado cuatro cursos con evaluación. Cursos de Participación y Escucha. Estos están destinados principalmente a docentes que actúan en espacios de temática abierta a los intereses de los jóvenes, así como a Referentes de Participación. Estos cursos con evaluación se desarrollan en acuerdo con UNICEF y con la participación de Extensión Universitaria y UDELAR. Las temáticas son: Herramientas para la participación; Las nuevas subjetividades adolescentes; Derechos Humanos; Nuevas modalidades de atención; Cultura juvenil y educación; Planificación y diagnóstico participativo; Investigación-acción participativa; Convivencia en los centros educativos. Recientemente se realizó el 4to. Encuentro Nacional de Estudiantes- setiembre 2do. ciclo y octubre CB- con una participación total de 480 jóvenes de todos los liceos del país, integrándose este año por primera vez jóvenes de Aulas Comunitarias. Los temas debatidos fueron dos: repetición y desvinculación, y convivencia. Tanto los informes de cada liceo, los departamentales, como los de los propios encuentros se están procesando. Resalta el planteo casi unánime, como algo vivido o sufrido muy fuertemente por los jóvenes, el tema de la discriminación. Otro tema que surge como un gran desafío es el de la integración de la familia. El tercero tiene que ver con las propuestas didácticas.

El Proyecto Parlamento Juvenil del MERCOSUR tiene como objetivo que los jóvenes de los países miembros del MERCOSUR y asociados expresen su voz entorno a "la escuela media que queremos". Los encuentros de los estudiantes han sido el sustento real de los elegidos como parlamentarios en nuestro país, asegurando la efectiva participación del conjunto. Se definen 5 ejes temáticos como disparadores de la discusión y el debate:

educación y género, educación en la diversidad –inclusión, educación y participación ciudadana, educación y derechos humanos, educación y trabajo. Se acuerda que cada país realizará procesos de participación democrática centrados en el desarrollo del pensamiento crítico y promoviendo la acción de “parlamentar”. En cada país los jóvenes eligen a sus representantes, uno por cada zona geográfica: Departamento, Provincia, Estado. En Uruguay se realizó el encuentro nacional de estudiantes el 31 de julio y 1ero de agosto de 2010, en donde se eligieron los 19 parlamentarios comenzando una agenda de trabajo que permanece abierta.

A partir de este año se han instalado los *Consejos de Participación de los centros*, aunque con diferente grado de desarrollo e involucramiento de los diferentes actores. La meta es culminar 2012 con el 90% de los Consejos de Participación en funcionamiento y durante el quinquenio la institucionalización efectiva de todos los Consejos de Participación del país.

Proyecto Pintó Deporte en el Liceo

Esta propuesta educativa da respuesta a uno de los intereses de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, favoreciendo por tanto la retención en el sistema educativo, generando motivación y entusiasmo, socializando positivamente y fortaleciendo la autoestima y el sentido de pertenencia. Constituye un ejercicio de valores relacionados con la organización del trabajo y el estudio (el esfuerzo, la dedicación, la entrega, etc.) valores relacionados con la salud (conocimiento y cuidado del cuerpo, hábitos alimentarios e higiénicos etc.) y valores éticos y ciudadanos (la cooperación, el respeto a las normas, etc.). La actividad deportiva favorece el auto conocimiento y la auto aceptación, por sus características es una fuente de conflictos que permite potenciar el diálogo como instrumento para superarlos y resolverlos, en la medida que obliga a aceptar normas y reglamentos, permite comprender la necesidad de aceptar límites para convivir en sociedad. La actividad física, lúdica y recreativa educa en la tolerancia, y en la contrariedad, permite vivir la derrota y el triunfo en su justa dimensión como insumos fundamentales en el proceso educativo, en la medida que son inherentes a la actividad, obliga al trabajo en equipo y al respeto a las diferencias y permite ejercer el derecho a participar de acuerdo a las posibilidades individuales, valorando el papel de todos los miembros del grupo con relación al beneficio común. El deporte brinda una actividad recreativa, una opción para el uso de su tiempo libre, una alternativa que los hace protagonistas y no meros espectadores, desarrollando potencialidades motrices, creativas y sociales que podrían permanecer dormidas o bloqueadas.

Se propone la expansión y fortalecimiento del área, en el marco del Proyecto Pintó Deporte en el Liceo. En el 2011 se logró la participación de todos los liceos del país –con la excepción de un centro-, tanto de Ciclo Básico como Bachilleratos de los centros educativos diurnos, llegando a 150.000 estudiantes. Las actividades físicas, deportivas y de recreación, incluyen, fútbol de salón, fútbol, voleibol, handbol, básquetbol, ajedrez y atletismo en cuanto a competencias deportivas, en todos los casos, femenino y masculino y, en cuanto a actividades recreativas: campamentos, juegos colectivos y gimnasia coreográfica- recreativa.

La proyección incluye tres aspectos fundamentales:

- Integrar otras especialidades deportivas con carácter recreativo, como el Rugby, judo, defensa personal y el Jockey en acuerdo con los intereses juveniles y las condiciones de infraestructura y capacidad docente existentes en cada lugar e, impulsar los deportes acuáticos en coordinación con Intendencias, federaciones deportivas Ministerio de Turismo y Deporte e instituciones privadas.
- Lograr que el 100% de los liceos disfruten de campamentos y actividades recreativas colectivas.
- Impulsar y fortalecer las propuestas de formación de líderes, animadores y jueces, principalmente en Bachilleratos.

6. Profesionalizar la docencia

El avance en la construcción de las condiciones para el desarrollo profesional docente así como para el desarrollo de la carrera técnico-administrativa son contribuciones de enjundia al mejoramiento de la calidad.

Suele decirse que el nivel de calidad de un sistema educativo nunca supera el nivel de calidad de sus docentes. Esta afirmación expresa el decisivo impacto que posee la calidad de la docencia en la enseñanza. Existen diversas estrategias a implementar para atender la exigencia siempre renovada de perfeccionar y potenciar la labor docente. Si se entiende cada centro educativo como una comunidad que aprende, enseña, coopera y crea, entonces el papel de los funcionarios técnico-administrativos es asimismo de especial relevancia. Resulta por lo tanto imprescindible atender, al igual que en el caso docente, a las condiciones de trabajo y a las posibilidades de perfeccionamiento y enriquecimiento de su labor.

La necesidad de impulsar políticas de apoyo a la formación permanente, pensando ésta con una concepción acumulativa, sistemática y adecuadamente articulada con los estudios

de posgrado, resulta evidente. Esta línea de trabajo se enmarca, naturalmente, en los esfuerzos por construir el Instituto Universitario de Educación (IUDE); en la cooperación interinstitucional, en particular con la Universidad de la República y en la política de desarrollo de posgrados conjuntos. El desarrollo de una inteligente articulación interinstitucional puede, asimismo, permitir a los docentes de los diversos subsistemas experiencias formativas especialmente estimulantes y valiosas tales como pasantías de investigación y trabajos conjuntos en producción de textos destinados a la enseñanza o la difusión. Una adecuada política de convenios y acuerdos interinstitucionales e intersectoriales es una herramienta importante para fortalecer esta línea de trabajo.

En este aspecto, destacamos 3 acciones:

i) Reforma del Estatuto Docente

La necesidad de actualizar los estatutos de los funcionarios del ente, obedece a dos aspectos fundamentales: por un lado, los cambios a nivel del marco legal vigente, que introducen la Ley de Educación N° 18437 y la Ley de Negociación Colectiva N° 18.508; por otro, la propia concepción del hecho educativo frente a los cambios sociales, lo que obliga a reglamentar las situaciones producidas por las innovaciones en el terreno educativo

El CODICEN de la ANEP, por Acta N° 48, Res. N° 59 del 6 de julio del 2011, creó la Comisión mixta de Estatutos (CODICEN-CSEU) a los efectos de estudiar y elevar una propuesta tendiente a la reforma de los estatutos de los funcionarios docentes y no docentes del servicio, de acuerdo a lo dispuesto por La Constitución de la República en su art. 63 que otorga la potestad reglamentaria a los Entes Autónomos.

En ese marco el art. 46 de la ley 18.437 reafirma el concepto de potestad reglamentaria y el art. 59 literal H) que dispone que es competencia del Consejo: "*h) aprobar los estatutos de los funcionarios docentes y no docentes del servicio, con las garantías establecidas en la Constitución de la República...*"

Con la conformación de dicha Comisión Mixta también se da cumplimiento a lo dispuesto por la ley 18.508 de negociación colectiva en el sector público. Así en el art 4 se consigna la búsqueda de acuerdos en determinados puntos (inc A a F de dicho art) y la obligación de negociación sobre dichos puntos. (Art. 7)

La Comisión se integró con dos delegados del CODICEN, un representante de cada uno de los Consejos de Educación de la ANEP y por un delegado de cada uno de los sindicatos integrantes de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay. Por resolución posterior se designó como asesora letrada a la Directora de la División Jurídica y se nombró la Secretaría de la Comisión.

Los estatutos de funcionarios docentes y no docentes, reglamentan aspectos tales como: derechos y deberes del funcionario, categorías de docentes y no docentes, sistema escalafonario, unidad docente, concursos, ingreso a la docencia, traslados, responsabilidades jerárquicas, régimen disciplinario, licencias, incompatibilidades, acumulación de funciones, prórrogas, etc.

Como cuestiones metodológicas, en el seno de la Comisión mixta de Estatuto se acordó:

- Que las partes propusieran un conjunto de temas y cuestiones a abordar prioritariamente, en base a dos criterios: Jerarquía de las cuestiones como vertebradoras de conceptos y principios del estatuto y temas específicos que representan problemas reiterados y que requieren una solución normativa. De este modo no se seguiría linealmente el desarrollo del Estatuto actual, para pensar el mismo desde otra lógica distinta a la que ordena el texto vigente.

- Que primero se dará una discusión conceptual de los temas o cuestiones tratando de llegar a un acuerdo sobre su contenido y alcances. Si se logra acuerdo el tema pasa a un grupo de trabajo para su redacción en términos jurídicos. Si en un tema o cuestión no se logra acuerdo tras una primera discusión, se sigue con los otros temas y, agotados éstos, se vuelve a dar una segunda discusión sobre las cuestiones que quedaron pendientes. En caso de persistir el desacuerdo cada parte deja constancia de su postura y los fundamentos de la misma y el tema se eleva a resolución del CODICEN.

- Que el Estatuto debe dejar espacio para las peculiaridades de cada subsistema, mediante apartado que, cumpliendo las reglas generales, admita normas que atiendan a lo específico del mismo.

En reunión de la Comisión Mixta del Estatuto, la delegación del CODICEN, a partir de integrar los aportes de los delegados de los Consejos, incorporó las siguientes temáticas y cuestiones, que se acordó pasarán a ser analizadas por la Comisión en las próximas reuniones. La lista de temas quedó abierta a la incorporación de cuestiones que presente la CSEU.

- 1) Mecanismos específicos para atender y priorizar la profesionalización de los educadores;
- 2) Revisión del Capítulo Derechos y Deberes funcionales (reglamentación de licencia maternal, de los riesgos a la incapacidad total o parcial, vejez y salud, etc.).
- 3) Adopción de criterios y mecanismos específicos para la reducción del ausentismo docente.
- 4) Régimen de reserva de cargos (dentro del organismo y ocupación de cargos de confianza fuera de ANEP)

- 5) Pases en Comisión a otros organismos.
- 6) En la educación media, creación del profesor-cargo.
- 7) En la educación media, las elecciones de cargos de docencia directa se realizarán en un régimen no menor al período bi-anual.
- 8) Modificación de la carrera docente, a) mecanismos de concurso para la promoción de grado paralelo al sistema de antigüedad calificada; b) carrera docente escalar o escalonada (con dos niveles de experticia) para evitar que los buenos docentes con vocación de enseñar, para promover en su carrera deban abandonar el aula (ser Directores o Inspectores). A estos niveles de experticia se ingresaría por concurso. Si el primer nivel, el actual, se organiza en torno a una sola función la de enseñanza de una asignatura en el aula, en el o los siguientes niveles de experticia, se complejiza la función con tareas como: tutorías, elaboración de estrategias y guías didácticas, desarrollo curricular, atención de dificultades de aprendizaje, etc.
- 9) Modificación de las condiciones de ejercicio profesional (pasaje de una cultura individualista a una cultura colaborativa, construyendo comunidades de aprendizaje y de práctica en las instituciones) y del sistema de evaluación de los docentes, incorporando la evaluación por pares, la auto-evaluación y, eventualmente para la educación media superior, la evaluación se complementará con la opinión de los estudiantes;
- 10) Cambios del sistema de asignación de docentes a los centros y la generación de importantes incentivos buscando estimular la participación de los docentes calificados en aquellas zonas donde existe mayor vulnerabilidad y débiles resultados;
- 11) Creación de nuevo perfil de los Directores de los Centros para otorgarles posibilidades crecientes de decisión para el ejercicio de un liderazgo pedagógico, trabajando en comunidad, para favorecer procesos de innovación y mejora institucional. Supondrá, en contrapartida, formas de evaluación referidas a logros en el cumplimiento de metas fijadas por la institución. Las formas de selección de los Directores también se cambiarán, poniendo el acento en la propuesta de un proyecto de desarrollo institucional y su capacidad para gestionarlo.
- 12) Normas que aseguren la regularidad en la convocatoria de concursos, tanto para docentes como para no docentes, en todos los subsistemas de ANEP.
- 13) Respeto a la carrera funcional. En los no docentes se sustituirán mecanismos como el de las compensaciones que introducen múltiples inequidades, por una carrera funcional con clara identificación de grados, funciones y remuneraciones, para garantizar el principio de a igual función, igual remuneración. Se reducirán al mínimo los cargos de confianza.

14) Revisión del régimen de cese funcional a los 35 años de ejercer funciones, adaptándolo a las reglas de retiro que rigen en la seguridad social y en equilibrio con las necesidades funcionales de personal y de no obstruir la carrera a las nuevas generaciones.

15) Higiene en el trabajo y salud ocupacional.

16) Situación de los profesores especiales del CEIP.

17) Requisitos especiales en el sistema UTU para el ingreso como docentes de talleres de personas de oficios prácticos (art. 91).

18) Considerar la pertinencia de introducir incentivos, efectivos y justos (económicos, académicos y otros) para docentes que logran buenos resultados con sus alumnos a partir de la superación de los perfiles originarios de éstos, o destacados por la introducción de buenas prácticas pedagógicas, partícipes comprometidos y eficaces en procesos de innovación. El concepto es que no puede ser lo mismo ser un buen docente, (responsable, que cumple, comprometido con los aprendizajes de los alumnos, que obtiene buenos resultados), que ser un mal docente.

En la próxima reunión de la Comisión se abordarán los siguientes temas: 1) Derechos y deberes funcionales, 2) Profesionalización y carrera funcional. La comisión tiene previsto reunirse con una periodicidad mensual y puede estimarse que la revisión de los estatutos en su integralidad, demandará todo el año 2012.

ii) Reformulación de la Carrera Docente

En las orientaciones estratégicas de la ANEP esta política es explícitamente contemplada; asimismo forma parte del acuerdo celebrado con la CSEU en diciembre 2010.

El artículo 69 literal D) de la Ley 18.437 obliga a constituir la carrera docente jerarquizando la evaluación del desempeño en el aula, cursos y otros méritos académicos.

El desarrollo profesional docente es una condición necesaria para la mejora de la enseñanza y constituye asimismo una legítima aspiración de los colectivos profesionales.

La idea fundamental es que la antigüedad no puede ser el componente primordial de la carrera docente. Debe poseer un papel preponderante en la misma, el desempeño docente, la producción intelectual, la actividad académica, la formación permanente; en síntesis, el conjunto de actividades que conforman la actividad docente profesional. Esto supone una dosis de justicia al trabajo realizado por los docentes que le es reconocido y supone un estímulo, significa la posibilidad de ascender más rápidamente en virtud del propio esfuerzo y capacidad. Asimismo, desde el punto de vista institucional, es una semilla de renovación, en la medida que docentes más jóvenes pueden acceder a puestos de responsabilidad y conducción.

En este sentido, el CEIP el pasado 5 de octubre realizó el lanzamiento de una nueva concepción de la carrera docente. A partir de este momento todos los maestros efectivos tendrán una doble modalidad de avanzar en la carrera docente, la ya instalada por antigüedad y la nueva modalidad que implica poder concursar por el 10% del padrón de maestros de cada departamento y área. No es una exigencia más al docente, sino que tiene carácter voluntario. Está basado en el desempeño docente efectivo en el aula promoviendo horizontalidad de tipo escalafonario que debe ser equitativa, transparente, justa y de alta calidad técnica. Esta propuesta impulsada por el CEIP y refrendada por el CODICEN, es la resultante de un trabajo realizado por delegados del CEIP y de la FUM en la bipartita instalada a tales efectos, que logró concertar criterios, instrumentos y acciones. La meta es que puedan realizarlo 1.550 docentes por año, lo que constituye aproximadamente el 10 % del total de cargos efectivos e interinos. En el mes de octubre se realizó el llamado a concurso para pasaje de grado, el cual se encuentra en proceso. Por su parte el CES y el CETP, en relación a la reformulación de la carrera docente, se encuentran trabajando en la definición de sus propuestas al respecto, atendiendo a una realidad compleja y heterogénea. Estas propuestas se encuentran en el Acuerdo ANEP-CSEU de diciembre del 2010.

El CFE se encuentra en plena discusión institucional para encaminarse hacia una nueva estructura docente.

iii) Estabilidad y Concentración Horaria de Docentes en centros educativos – profesor cargo y elecciones bienales-

El Art. 41 de la Ley General de Educación establece que el Estado “procurará la concentración horaria de los docentes en un centro educativo y se fomentará su permanencia en el mismo”. En línea con tal objetivo, se busca generar -en un mediano plazo- la sustitución significativa de elección de horas por la elección de cargos en las instituciones de educación media. La figura del Profesor Cargo será la estrategia fundamental a implementar. La misma responde a cuatro desafíos fundamentales: evitar la rotación docente año a año entre diversas instituciones, fomentar la concentración y permanencia docente en las mismas, contribuir a una adecuada atención de los educandos cuando se registren ausencia de docentes y, comenzando por aquellas instituciones que se ubican en contextos más vulnerables, fortalecer la calidad educativa. Este régimen colabora sustantivamente en la constitución de equipos, el trabajo cooperativo, el fomento del sentido de pertenencia y la generación y fortalecimiento de los vínculos.

Los cargos de este nuevo tipo se concentrarán, en el inicio de aplicación de esta política, en aquellas instituciones que se ubican en contextos particularmente complejos por sus características económicas, sociales y culturales, donde se hace necesario favorecer las condiciones de aprendizaje.

Esta propuesta se implementará de forma progresiva: tomando como base el 75% de las horas docentes de educación media del 2011, se procurará convertir en Profesor Cargo el 25% de esta base. Hacia el final de 2013 se espera contar con una evaluación sólida de los resultados de esta política, estimando su extensión a un 25% más de las horas docentes de Educación Media en el 2014.

Esta decisión se sustenta en la convicción de la conveniencia de mantener un cierto porcentaje de horas que se eligen; ya que existen diversas áreas en las cuales esta flexibilidad es valiosa –en particular, en la enseñanza técnica y tecnológica es buena cosa un diálogo intenso entre práctica profesional y labor de enseñanza y es, desde el punto de vista del sistema educativo, muy valioso incorporar técnicos que se encuentran trabajando con las últimas tecnologías a la labor de enseñanza.

Los cargos, además de poseer la virtud de permitir concentrar horas y elegirse inicialmente por dos años contribuyendo así a la estabilidad, poseen la virtud de contener horas de docencia directa y horas de permanencia en la institución educativa. Este plus permitirá al docente una mayor atención al estudiante, asistiéndole como tutor, orientador y, en ocasiones, pudiendo contribuir al desarrollo de actividad educativa con los estudiantes cuando un docente falta así como para impulsar actividades que atiendan la dimensión vincular y comunitaria. Por la forma como se privilegiarán la ubicación de los cargos en las instituciones educativas, esta política contribuirá a fortalecer las capacidades educativas de aquellas instituciones que enfrentan hoy mayores dificultades. En síntesis, se atiende así a cuatro aspectos que existe alto consenso en el país sobre la necesidad de atender mejor: estabilidad docente, concentración horaria, atención educativa en ausencia docente, fortalecimiento de la calidad educativa en centros que enfrentan mayores exigencias.

Esta política se complementa asimismo con una variación en el lapso de elección de horas: se pasará a elegir por dos años en lugar de uno. Existen aspectos a afinar aún en la implementación pero 2012 significará el comienzo de este cambio gradual. Esta propuesta está en el Acuerdo ANEP-CSEU de diciembre del año 2010.

En este sentido, el Consejo de Educación Secundaria está previendo la incorporación de una nueva figura docente: el Profesor Comunitario. El Profesor Comunitario debe fortalecer el sostenimiento pedagógico y social de aquellos alumnos con características de

alta vulnerabilidad, entendida como la situación que tienen los estudiantes que presentan asistencia intermitente, repitentes de primer año, aquellos que tienen pase a estudios libres, los que ingresan con pase social, los que presentan dificultades de aprendizajes y provienen de realidades socio-culturales y familiares específicas complejas.

7. Renovar y fortalecer la educación media

El escenario futuro de la Educación Media, previsto en la LGE, se caracteriza por la presencia de tres consejos: Consejo de Educación Media Básica, Consejo de Educación Media Superior y Consejo de Educación Técnico Profesional; en ese marco general, las denominadas Instituciones de Educación Media serán puntos de encuentro del trabajo integrado de los mismos.

Instituciones de Educación Media (IEM) Estas instituciones poseen como objetivos generales contribuir a la formación integral, propiciar los procesos de socialización, la construcción de proyectos vitales estudiantiles así como la incorporación de la dimensión afectiva como componente esencial de la vida educativa. Debiera asimismo propiciar en los estudiantes, como en todos los niveles del sistema educativo, la valoración y el gusto por el conocimiento y la capacidad de explorar y aplicar el mismo combinando el trabajo individual y el trabajo en equipo.

En particular, éstas procurarán conjugar las tradiciones de la enseñanza secundaria y la enseñanza técnica y tecnológica.

En las IEM se reunirán diversas propuestas educativas hoy radicadas en los dos subsistemas correspondientes y se promoverán y diseñarán articulaciones entre las distintas formaciones, de forma de facilitar el tránsito horizontal y vertical estudiantil así como posibles integraciones de las mismas. Además se propiciará sistemáticamente el desarrollo de proyectos estudiantiles que reúnan estudiantes de las diversas formaciones como valiosa experiencia educativa. Asimismo se promoverá el desarrollo de actividades y proyectos docentes conjuntos, como parte del esfuerzo por favorecer la emergencia de una nueva cultura institucional.

Un aspecto que corresponde destacar especialmente es el énfasis en la diversidad: no reducir la educación media a una única propuesta educativa. Esta diversidad debe reconocer la pluralidad de los proyectos vitales estudiantiles y, a su vez, un conjunto de variantes que comprende a las propias posibilidades y oportunidades institucionales,

regionales, contextuales, en el marco de políticas educativas nacionales y de vocación igualitaria.

Es necesario asimismo señalar con absoluta claridad -a los efectos de evitar malentendidos- que aquellas rutas formativas de *educación media básica* diseñadas para estudiantes en el tramo etario ideal previsto al desarrollo de los estudios postprimarios no poseerán acreditación para la inserción laboral; algunas experiencias muy valiosas -como la Formación Profesional Básica- diseñadas para estudiantes de edad más avanzada resultan esenciales para atender la diversidad de necesidades.

En esta perspectiva general, la *educación media superior*, en particular, debiera propiciar la vinculación creadora y rica entre el mundo de la educación y el mundo del trabajo. Dicho en otras palabras, ésta no debe limitar su horizonte educativo a las mudables demandas del mercado sino propender a formar integralmente ciudadanos para que continúen estudiando a lo largo de toda la vida. Asegurada la continuidad educativa, debe ofrecer al estudiante la posibilidad de escoger rutas formativas que enriquezcan o complementen su formación general; éstas deberán poseer consistencia y calidad y permitirle al estudiante que opta por las mismas, al culminar este ciclo educativo, obtener un reconocimiento que le ayude, si así lo decide, a insertarse laboralmente en mejores condiciones. Estas afirmaciones no deben confundirse con la pretensión de que se desvanezca la especificidad de las formaciones técnicas y tecnológicas profesionalizantes; las mismas poseen perfiles netamente definidos y caracterizaciones de acuerdo a estándares internacionales rigurosamente establecidos.

Se pretende que estas nuevas instituciones contribuyan a estimular procesos de renovación en los planos institucional, organizacional y curricular. El rediseño al interior de estas nuevas instituciones puede hacerse ciertamente de diversas formas; enumeremos algunos de los aspectos más importantes de esta alternativa. En primer lugar, la apertura de una variedad de propuestas formativas a los estudiantes y, a la vez, la posibilidad de tránsitos fluidos horizontales y verticales entre ellas. En segundo lugar, la posibilidad de docentes que despliegan su actividad en variadas propuestas formativas así como la oportunidad de compartir laboratorios, talleres, bibliotecas, gimnasios, etc. Esta alternativa significa ocasión excepcional de intercambio estudiantil y docente, de enorme potencial formativo. En tercer lugar, la posibilidad de realizar actividades en común por parte de los estudiantes que cursan diversas propuestas, así como la exploración de construcciones curriculares innovadoras que incorporen, entre otros aspectos, el componente técnico y tecnológico como parte de la formación integral. Asimismo la apertura de espacios cognitivos que impliquen la integración de diversas disciplinas a

partir del trabajo cooperativo docente combinado creativamente con la acumulación disciplinaria es un aspecto digno de realce.

Las IEM poseerán tiempo pedagógico extendido así como su organización docente deberá apoyarse en la estrategia de "profesor-cargo". Estos aspectos se intentarán alcanzar en el desarrollo del proceso de constitución de estas nuevas instituciones.

En este proceso de construcción colectiva la participación de todos los actores y, en particular, el protagonismo estudiantil poseerán una importancia de primera magnitud. Las Asambleas Técnico Docentes, los Consejos de Participación y las diversas formas de participación que la imaginación colectiva proponga podrán contribuir sustantivamente en tal dirección.

En 2012 se escogerá un grupo de instituciones educativas (dependientes del CES o dependientes del CETP) y se comenzará a trabajar hacia la constitución de las mismas como IEM. Este proceso debiera procurarse cuente con un apoyo específico inicial complementario tanto desde el punto de vista docente como administrativo. Se espera poder implementar entre 15 y 20 experiencias de este tipo en 2012; una adecuada evaluación de estas experiencias podrá permitir determinar la velocidad de generalización de la experiencia.

Paralelamente a este esfuerzo, se desarrollará el trabajo de diversas comisiones orientadas a contribuir a repensar la educación media en sus diversas dimensiones curricular, pedagógica y organizacional. Estas comisiones están principiando su labor en este semestre pero intensificarán su labor en 2012; su contribución será fundamental en el proceso participativo de discusión y elaboración que culmine en una caracterización rigurosa de las IEM que recoja las dimensiones innovadoras arriba apuntadas. En 2013 debiera poder avanzarse no solo en el número de tales instituciones sino en la concreción de las mismas como espacios de innovación educativa. Debiera, asimismo, resultar evidente que este proceso se articulará con la creación del Consejo de Educación Media Básica y el Consejo de Educación Media Superior, previstos en la Ley General de Educación y el trabajo que viene desplegando el Consejo de Educación Técnico Profesional.

Renovación curricular: En el marco del fortalecimiento y renovación de la EM hoy en curso, se impulsarán procesos de revisión curricular. Estos deberán desarrollarse en 2012 con la perspectiva de comenzar a introducir algunos avances en 2013. En particular, a partir del año 2012 debería aprovecharse el proceso de construcción de las IEM para experimentar en este terreno, especialmente, en la educación media básica.

Los Liceos Rurales, si bien vienen de larga data, en los últimos años se han resignificado, enfatizando su aporte productivo ligado a entidades sociales locales y regionales. En el año 2011, los Centros Educativos Rurales atienden a 3535 estudiantes, - 2588 en Ciclo Básico y 947 en Bachillerato Diversificado-; los resultados académicos del año 2010 muestran un promedio de promoción en el Ciclo Básico del 70 % y de repetición y desafiliación del 30 % (en muchos casos se reinscriben repetidamente debido a que consiguen trabajos zafrales). Estos Centros Educativos desarrollan el currículum la Reformulación 2006 Rural, que tiene como eje vertebral las actividades adaptadas al medio (AAM), innovación educativa que constituye un espacio de currículum abierto que brinda flexibilidad y contextualización, y tienen que desarrollarse por medio de un proyecto de estudio, investigación y producción. En estos proyectos se trabaja en estrecha vinculación al proyecto de centro y en base a los principios de transversalidad, interdisciplinariedad y contextualización. Con las actividades adaptadas al medio se logra acercar al medio rural innovaciones, conocimientos y tecnología, lo cual colabora en el desarrollo sustentable de la comunidad local. Sus contenidos provienen de fuera del ámbito escolar y refieren a la cultura y actividades de la localidad. Ejemplos de proyectos trabajados en AAM en los Centros Educativos: huerta orgánica- cultivos orgánicos- invernáculos; lana rústica (hilado, tinte, armado de la tela y construcción de prendas); cría de pollos parrilleros, floricultura y plantas aromáticas; producción saludable; cría de codornices. Se generan instancias de formación y actualización permanente para Directores y Docentes. En algunos de ellos se produce la convergencia armónica de los dos subsistemas que atienden la educación media.

Entre otras experiencias innovadoras a estudio del CES se encuentran, las *propuestas de cursos semipresenciales* que permitan asegurar la accesibilidad educativa a poblaciones juveniles dispersas y/o alejadas de los centros educativos, así como el fortalecimiento de los vínculos con otras instituciones que permitan la continuidad educativa del estudiantado. Una primera experiencia se desarrollo durante el 2011 en el Liceo Nº 2 de Maldonado, impulsada por los docentes de dicha comunidad educativa para lograr un contacto más fluido, más allá del espacio áulico y del tiempo pedagógico de clase. Como puntos a favor de este proyecto se destacan: el atractivo de un medio tecnológico al alcance del estudiante desde el centro; la independencia en el abordaje de los diferentes temas, con evaluaciones, lecciones y ejercicios, la implementación de trabajos grupales a distancia, lo que permite al docente y el estudiante extender el tiempo de enseñanza-aprendizaje. Esta experiencia se constituyó en un excelente laboratorio para estimular, en los momentos y contextos que la situación lo requiera, una educación semi-presencial.

Desarrollo y Extensión de los Bachilleratos Tecnológicos

Las políticas educativas del CETP-UTU se han caracterizado por el desarrollo de un conjunto de iniciativas de carácter nacional que apuntan a responder a la diversidad de situaciones académicas y vitales de los ciudadanos del país. En este sentido las mencionadas propuestas educativas se centran en una serie de principios educativos que detallamos a continuación:

- *La integralidad de saberes.* Este principio apunta a que las propuestas contemplen a los sujetos en forma integral:

- Desarrollando una propuesta que parta de la situación de los estudiantes
- Implementando un currículo que permita un abordaje no fragmentado de la realidad, de manera que los saberes sean significativos para los estudiantes.
- Fortaleciendo la relación educativa con los estudiantes.

- *El trabajo.* Este aspecto se relaciona con la dimensión propiamente epistemológica del conocimiento, desde el momento que justamente trata de vincular el proceso de aprendizaje con la existencia concreta de los estudiantes. De esta manera se entiende que el proceso de aprendizaje no puede reducirse a planteos puramente teórico, sino que debe fomentar una interacción de la teoría con la experiencia, y de esta con la teoría.

Tomando en cuenta que hoy el 47% de la matrícula de UTU se encuentra en el nivel medio superior, y en relación con las necesidades formativas del país, comenzará nuevos cursos de Nivel Medio Superior. Hoy los perfiles profesionales acordes a los desarrollos productivos nacionales se encuentran a partir de este nivel educativo, y la culminación de este ciclo permite que miles de jóvenes participen de la educación terciaria nacional. Esta ampliación ha revertido situaciones de desigualdad y promovido movilidad social, fundamentalmente a jóvenes del interior del país.

Para el año 2012 se inician nuevas orientaciones entre las que se destacan: Bachillerato en Aeronáutica, en conjunto con ETA; Bachillerato en Deportes, en conjunto con ISEF; el Bachillerato en Gastronomía; y el Bachillerato en Guardaparques, en conjunto con DINAMA.

8. Renovar y ampliar la educación superior en todo el país

Educación terciaria técnica y tecnológica:

La misma -en el ámbito de ANEP- ha vivido en los últimos años un proceso de diversificación muy importante.

Se ha comenzado el desarrollo de polos de educación, investigación, innovación y desarrollo técnico-tecnológico, con la instalación de campus que permiten concentrar capacidades de infraestructura y humanas en diversas zonas del país. Además, de la presencia del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) en espacios tales como el Polo Tecnológico del Cerro, en el predio del LATU en Montevideo; y el ex Comargen (Canelones). Próximamente se comenzará una experiencia en Pando, se han iniciado obras en el departamento de Rivera; y estará culminada en abril del 2012 la obra en Los Arrayanes, departamento de Maldonado.

En el año 2001 las propuestas del CETP representaban el 0,3% de la educación terciaria del país, incrementándose hasta llegar, en el año 2010 a un 5%.

Dentro de la modalidad de tecnicatura se destacan:

- a. Tecnicatura en Arroz y Pasturas. Desarrollada en Treinta y Tres y Artigas. En conjunto con INIA.
- b. Tecnicatura en Circuitos Turísticos. Desarrollada en Artigas
- c. Tecnicatura en Agrónica. Desarrollada en Mercedes. En conjunto con empresas de la zona.
- d. Tecnicatura en Instrumentación y Control. Desarrollada en Montevideo, Paysandú y Minas. En conjunto con ANCAP.
- e. Tecnicatura en Mecánica Industrial. Desarrollada en Pando y Juan Lacaze.
- f. Tecnicatura Forestal. Desarrollada en Rivera y a desarrollar en Maldonado.
- g. Tecnicatura en Telecomunicaciones. A desarrollar en el LATU.
- h. Tecnicatura en Procesamiento de imagen y sonido. A desarrollar en el LATU.

En conjunto con UdelaR se están desarrollando:

- Tecnólogo Agroenergético en Bella Unión.
- Tecnólogo Cárnico en Tacuarembó.
- Tecnólogo Informático, Químico y Mecánico en Paysandú.
- Tecnólogo Informático en Maldonado.
- Tecnólogo Informático (en dos sedes), Químico (en dos sedes), e Informático en Montevideo.
- Tecnólogo en Procesamiento de la Madera en Rivera (próximamente).

Instituto Terciario Superior (ITS):

Con su creación se busca potenciar la formación terciaria y superior de la mayor calidad en todo el territorio nacional, contribuyendo, al igual que con el Instituto Universitario de Educación (IUDE), a posibilitar el acceso a estos niveles educativos en el interior del país,

combatiendo así una larga inequidad geográfica al respecto. Esta política se une a los esfuerzos de regionalización de la UR y al desarrollo de propuestas conjuntas entre UTU-ANEP y UR en distintos puntos del país.

Tal como dispone el artículo 87 de la Ley General de Educación, el ITS formará técnicos en diversas áreas de la producción y los servicios. Se trata de formaciones de carácter principalmente práctico, aplicado y creativo, que suponen un dominio de las bases científicas y tecnológicas que las sustentan e incorporan la dimensión social y ética ineludible de la educación. Constituyen formaciones de carácter terminal y a la vez propedéutico, esto es, habilitantes para el desempeño laboral y la eventual continuación de los estudios universitarios a nivel de grado.

El objetivo del ITS es formar profesionales terciarios no universitarios en las diversas áreas del conocimiento, funcionales al desarrollo integral del país, con un perfil creativo y emprendedor, con inserción crítica y proactiva en el trabajo y el medio social, y con capacidad para la gestión de organizaciones, así como también para identificar problemas y proyectar soluciones acordes a cada situación.

Para ello se integrará, desde el diseño curricular, la enseñanza con la investigación y la extensión, procurando que el proceso formativo se dé en contacto directo con el medio. Asimismo, impulsará programas regionales de enseñanza terciaria que reúnan los esfuerzos de las instituciones educativas públicas, de otras instituciones y de actores de la sociedad civil, así como Programas Nacionales de Desarrollo de la Enseñanza Terciaria en áreas específicas, tales como el área agraria, artística, científica, humanística, social y de la salud.

Desde el punto de vista institucional, hemos dado pasos precisos para avanzar en el proceso de forja de la nueva institucionalidad. Hemos creado el Consejo de Educación Terciaria Superior que comenzará a funcionar a partir de la designación, por parte del CDC de la ANEP, de tres de sus miembros. Este debe impulsar el proceso de construcción académica e institucional que conduzca a la nueva institucionalidad, emergente de la respectiva Ley Orgánica. Deberá recoger gradualmente el trabajo conjunto que se ha venido desarrollando por parte del Consejo de Educación Técnica y Profesional y diversos servicios de la Universidad de la República, así como impulsar propuestas innovadoras en sintonía con las necesidades del país productivo y, en general, el desarrollo integral del país. Estas iniciativas deberán integrarse con el relevante trabajo de diversificación y elaboración de propuestas pertinentes que ha venido construyendo el CETP desde los territorios y, en algunos casos, pueden incluso desarrollarse cooperativamente. Dicho rápidamente, no debiera significar riesgo alguno de interrupción de propuestas valiosas

con las que hoy cuenta el país; debiera sumar para poner todas las capacidades educativas al servicio del desarrollo integral de la nación.

Instituto Universitario de Educación: (IUDE)

El proyecto relativo a la renovación de la formación docente y, en general, la formación en educación, expresado en términos generales, es construir formación en educación de auténtico carácter universitario, de la mayor calidad, extendida en todo el territorio nacional. Para hacerlo, hemos dado pasos institucionales precisos y necesarios. Hemos creado e integrado parcialmente el Consejo de Formación en Educación, designando a los representantes que corresponde nombrar al Consejo Directivo Central. Definidas las disposiciones normativas básicas que regirán el proceso de elección de los representantes estudiantil y docente, en acuerdo con la Corte Electoral, se completará la integración del CFE hacia el mes de mayo de 2012.

Este proceso, encaminado hacia la constitución del IUDE implica renovación en diversos planos. Los lineamientos para su definición se encuentran, en buena medida, en el documento oportunamente elaborado por la Comisión de Implantación. Encaminar el proceso desde la estructura actual hacia la institucionalidad futura exige cambios en diversos niveles: curricular, académico, funcional. Desde el punto de vista curricular parece razonable impulsar una convergencia estructural en todo el sistema universitario terciario y superior a los efectos de promover la mayor movilidad horizontal y vertical. Algunas de estas orientaciones generales implican creditización, semestralización de cursos (aunque, obviamente, pueden existir excepciones por sus especificidades), flexibilidad, protagonismo estudiantil en la construcción de trayectorias formativas de calidad e integración a la formación de grado de la investigación y la extensión.

Para ello se está avanzando en la configuración curricular de estudios de grado universitario; se ha evaluado a nivel nacional las dimensiones del Plan 2008, con participación de la Asamblea Técnico Docente, y el próximo año se elaborará el rediseño del Plan de Estudios para Maestros y Profesores. Se prevé la implementación del nuevo Plan de estudios de estas carreras para el año 2013.

Habiéndose trabajado durante el presente año en su reformulación, con la participación docente; el nuevo Plan de Estudios de las carreras de Maestro Técnico comenzará a funcionar en el 2012.

En el marco de la renovación de las formaciones en educación, se ha implementado la carrera de Educador Social en los departamentos de Artigas, Maldonado y Montevideo. Con similares características, y avances en el reconocimiento de saberes adquiridos en el

mundo del trabajo, se proyecta formular el plan de estudios para la carrera de Maestro o Educador en Primera Infancia. Este último, conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura y el aporte de la Universidad de la República, se implementará en el primer cuatrimestre de 2012.

Se está impulsando el fortalecimiento académico de los actuales departamentos del Consejo de Formación en Educación (CFE), entre otras estrategias, promoviendo la asociación con departamentos académicos análogos, del país o del exterior, a través de proyectos cooperativos de largo aliento destinados a superar limitaciones y dificultades. En este proceso se enriquecen las modalidades de desarrollo e integración de las funciones universitarias clásicas en el trabajo cotidiano de los departamentos y cabe esperar que estas iniciativas adquieran creciente sensibilidad territorial, explotando en su mayor potencialidad las posibilidades que brindan las diversas regiones del país donde se desarrollará la actividad del IUDE.

Desde el punto de vista de la estructura docente, se encaminará hacia la constitución de cargos docentes, organizados en diversos niveles o grados, cada uno de ellos con exigencias y responsabilidades diversas. Deberá tenderse a que los mismos posean, en su mayoría, carácter efectivo, y éstos serán provistos a través de concursos abiertos de oposición y méritos. Cada centro deberá contar con un número relevante de cargos con alta dedicación horaria, a los efectos de asegurar un núcleo de personas que concentren su actividad docente en el centro. En este sentido, se ha avanzado en el estudio de diversos aspectos del Estatuto Docente que posibiliten la concreción, hacia el primer semestre de 2012, de una normativa propia como organismo específico de nivel terciario. Con la finalidad de generar condiciones de acceso de la población de menores recursos a la formación en educación y de estímulo al egreso de docentes titulados, requeridos por los subsistemas de ANEP, durante el año 2011 se acrecentó el volumen de becas que estimulan la culminación de carreras de las asignaturas de más bajo egreso (física, matemática, inglés) y se gestionó la regulación del pago de las diversas modalidades de beca durante el año lectivo, superando la situación existente de su recepción finalizados los cursos. Durante el año 2012: a) Se continuará ajustando el sistema de becas y del aprovechamiento de las mismas por los estudiantes; b) se creará el Departamento de Bienestar Estudiantil, conformado por la bedelía general, la administración de becas, el control del servicio de alimentación por nutricionistas profesionales, (cargos ya concursados en 2011; c) en 2012 se proyecta incorporar al departamento la figura del orientador estudiantil (en transformación de la figura de profesores adscriptos) que impulsará el mejoramiento de las trayectorias estudiantiles.

Entre las formaciones en educación que se ofrecerán en el IUDE, obviamente, se encontrarán las de maestro, maestro técnico y profesor de educación media, pero tal como señala la Ley General de Educación, se orientará a suministrar las formaciones que la realidad educativa nacional reclame. Esta observación se refiere al nivel inicial o de grado así como a las formaciones en postgrado y la atención a la formación continua o permanente. Nos referimos a una política de posgrado que debe ser capaz de plantearse las necesidades del país en la materia y de elaborar una agenda sensible a la realidad educativa, a la vez que, naturalmente, propiciar que todos los docentes puedan participar en ella. Las labores educativas requieren siempre fortalecer las capacidades docentes; en este sentido, entendemos que el esfuerzo en materia de formación permanente, a partir del trabajo del Consejo de Formación en Educación y luego del IUDE, es una herramienta fundamental. La articulación de estos dos aspectos –el desarrollo de una agenda importante en materia de posgrados y un conjunto valioso y potente en materia de formaciones permanentes- también permitirá contribuir en forma sustancial al desarrollo de la calidad educativa.

En todos estos aspectos la cooperación interinstitucional, en especial con la Universidad de la República – con la cual se ha firmado el convenio marco para ello- pero también con otras instituciones académicas nacionales y extranjeras, posee un papel decisivo. El IUDE deberá surgir de este proceso.

9. Adecuar la edificación escolar y mejorar la gestión

Entre los desafíos que estamos enfrentando y superando se encuentran las políticas edilicias, como la transformación de la gestión de la institución.

I) Infraestructura edilicia

La ANEP cuenta con más de 3.000 edificios construidos. Entre los desafíos se encuentran, por un lado; el *mantenimiento de los edificios existentes* con el fin de conservarlos en condiciones adecuadas para su uso escolar; y por otro lado; el *crecimiento del parque edilicio*, con creación de nuevos centros y ampliación de los existentes, respondiendo al crecimiento de la matrícula y a las nuevas políticas educativas. En consonancia con ellas, se entiende imprescindible la construcción de locales educativos de menor tamaño, que posibiliten una atención personalizada al estudiantado, reducir la cantidad de alumnos por grupo, en particular en la Educación Media, en pos de la construcción de instituciones amigables.

En relación al crecimiento edilicio se propone su diseño considerando dos dimensiones: Instituciones de Educación Media y Espacios de Cooperación Educativa. Estos últimos podrán ser de dos tipos: modelo campus y modelo de cooperación regional los que permitirán la optimización de los recursos y el acceso a locales especializados por parte de un número mayor de alumnos. En este sentido se abren algunos campos de acción incorporando conceptos de *flexibilidad edilicia*, *optimización espacial* con creación de zonas especializadas (ciencias, arte, técnica, deporte, apoyo curricular, servicios, etc.), *optimización horaria* y *concepción del edificio como educador*.

Las acciones de mantenimiento edilicio se deben abordar en dos líneas: mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo. Ambos se planifican en forma conjunta y complementaria.

Para ello se está trabajando en tres frentes:

- *Programa de Atención a la Emergencia Edilicia*: implementándose fundamentalmente con la CND pero asimismo trabajando con el MTOP. En conjunto con la CND se atenderán 219 centros educativos: ANEP 22 y CND 197. La CND tiene previsto, hasta el momento, la ejecución de 8 obras nuevas y el MTOP está ejecutando 5 obras; en total 13 obras nuevas. El diseño arquitectónico y elaboración de recaudos de licitación de la obra de ampliación y adecuación corresponde a la ANEP.

- *Congreso de Intendentes*: se está implementando la firma de un acuerdo con las Intendencias de Flores, Florida, Colonia, Durazno, San José y Soriano. Asimismo se está trabajando en la firma de un acuerdo con el Congreso Nacional de Intendentes que permita el trabajo conjunto tanto en la realización de obras menores como en obras de mantenimiento.

- *Optimizar las capacidades de la Dirección Sectorial de Infraestructura del CDC de la ANEP*, como coordinadora de todos los recursos del organismo.

Se plantea el trabajo coordinado de todos los productores de arquitectura escolar pública con el fin de lograr edificios con iguales prestaciones y una única lectura edilicia para toda la ANEP.

Asimismo, se elabora la actualización del Plan de Inversiones en Infraestructura del CDC de la ANEP, con la participación de todos los Consejos, a través de un grupo multidisciplinario formado por autoridades de la Educación, docentes y técnicos especializados en arquitectura e inversiones. Este trabajo se aborda considerando todas las variables: propuestas educativas, demanda de matrícula, disponibilidad de terrenos, viabilidad constructiva, etc.

En base a las experiencias de estos últimos tiempos, está en proceso, y próxima a finalizarse, la actualización del Manual de Uso y Mantenimiento de los edificios construidos por la ANEP. Se busca colaborar con el usuario en la correcta utilización del edificio, teniendo en cuenta su potencialidad y el cuidado y mantenimiento de la construcción. Otro aspecto importante es el seguimiento post–obra que permita verificar periódicamente el estado de la infraestructura. Para ello, se están dando los primeros pasos en la elaboración de un sistema de seguimiento del estado de los edificios, del equipamiento mobiliario, y de su respuesta al uso educativo planteado.

Asimismo, se han iniciado contactos con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a los efectos de estudiar y coordinar las necesidades de ANEP en cuanto a la adquisición de terrenos.

A continuación se detallan la totalidad de obras habilitadas en el año 2011 por parte de la ANEP y las proyecciones para los años 2012 y 2013 incluyendo información de Escuelas de Tiempo Completo, Escuelas de Tiempo Extendido e Institutos de Educación Media de Tiempo Completo.

Para el final del quinquenio se prevé contar con un total de 300 Escuelas con tiempo pedagógico extendido; y alrededor de 60 centros de educación media.

AÑO 2011						
Tipo de obra/Consejo	CES	CEIP	CETP	IEM	CFE	TOTALES
Obra nueva	2	2	1			5
Sustitución						
Ampliación	7	22	9		5	43
Reparación y/o Adecuación	50	1202	41		27	1320
TOTALES	59	1226	51		32	1368

AÑO 2012						
Tipo de obra/Consejo	CES	CEIP	CETP	IEM	CFE	TOTALES
Obra nueva	6	7	2			15
Sustitución	1		2			3
Ampliación	6	25	1		2	34
Reparación y/o Adecuación	121	1262	74	2	26	1485
TOTALES	134	1294	79	2	28	1537

AÑO 2013						
Tipo de obra/Consejo	CES	CEIP	CETP	IEM	CFE	TOTALES
Obra nueva	3	10	3	21		37
Sustitución	2	6	1		1	10
Ampliación	1	1	1	2	3	8
Reparación y/o Adecuación	77	1065	64		24	1230
TOTALES	83	1082	69	23	28	1285

ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO					
Tipo de obra	2011	2012	2013	2014	TOTALES
Obra nueva	3	9	4	3	19
Ampliación	12	11	7	8	38
TOTALES	15	20	11	11	57

ESCUELAS DE TIEMPO EXTENDIDO					
Tipo de obra	2011	2012	2013	2014	TOTALES
Reparación y/o Adecuación	5	20	17	17	59
TOTALES	5	20	17	17	59

INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA DE TIEMPO COMPLETO					
Tipo de obra	2011	2012	2013	2014	TOTALES
Obra nueva	1		2	2	5
Ampliación		2			2
TOTALES	1	2	2	2	7

II) Fortalecimiento de las capacidades de evaluación

Entre otras acciones, en vistas a la necesidad de avanzar en la promoción de proceso de evaluación institucional y del sistema educativo, se profundizarán las siguientes herramientas:

- *Sistema continuo de estadísticas y monitoreo educativo de la ANEP*: la realización de estadísticas continuas garantiza el monitoreo y la marcha del sistema en su conjunto y permite conocer en qué dimensiones educativas se producen los mayores cambios. Su objetivo primordial es dotar de información estadística oportuna que contribuya a la toma de decisiones en materia de política educativa. En la actualidad, la producción de estadísticas confluye en dos líneas principales: el Observatorio de la Educación y el sistema de Monitores Educativos.

✓ *Observatorio de la Educación*: es un sistema continuo de reporte de estadísticas anuales disponible en el sitio web de la ANEP desde el año 2005. Este sistema recopila la información de los diferentes departamentos de estadística de los consejos desconcentrados y procesa información secundaria elaborada por el Instituto Nacional de Estadística. Se encuentra disponible con acceso libre en el sitio web de la ANEP (<http://www.anep.edu.uy/observatorio/>).

✓ *Sistema de Monitores Educativos*: la creación de un sistema de monitores educativos para toda la ANEP constituye una herramienta fundamental de apoyo a la gestión educativa basada en el seguimiento anualizado de las tendencias del sistema. El

antecedente más importante en esta línea de monitoreo es la realización por 10º año consecutivo del Monitor Educativo de Enseñanza Primaria (<http://www.anep.edu.uy/monitor/servlet/inicio>) y la 3ª edición del Monitor Liceal del Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria.

Proyección: se prevé la extensión del sistema de estadísticas y monitores en dos aspectos: para el Observatorio de la Educación, y para el desarrollo del análisis territorial a partir del sistema de información geográfico (GIS). En cuanto al sistema de Monitores Educativo se prevé la ampliación de contenidos y la extensión para toda la enseñanza media. En el año 2012 se realizará el primer monitor educativo de 2do ciclo de enseñanza media y se incorporarán nuevas dimensiones de análisis para el monitor liceal del ciclo básico. En los siguientes años se incluye, además, la producción de informes analíticos de los monitores a diferentes niveles: nacional, departamentales y por centros educativos.

Extender el sistema de monitores a toda la ANEP permitirá:

1- Reportar información para distintos niveles: el nacional, el regional, el departamental y el de establecimientos educativos. De esta forma se incorpora al sistema estadístico una lógica que implica el cierre del círculo entre los productores y usuarios de los datos y transforma las estadísticas regulares en información accesible para la gestión educativa en todos los niveles.

2- Potenciar la gestión con el manejo de información actualizada y accesible. El sistema de monitores, en la medida que incluye la distribución generalizada de información para diferentes actores del sistema, incorpora la mirada crítica del monitoreo y el seguimiento sobre la base de indicadores comunes que son interpretados y contextualizados en los diferentes niveles del sistema (docentes, directores, cuerpo inspectivo, autoridades, etc.).

En síntesis, el sistema de estadísticas y monitores permitirá al menos reforzar tres usos significativos: el vinculado a la gestión educativa: en este nivel se destaca la utilidad del Monitor para los establecimientos educativos como un instrumento eficaz para la autoevaluación, la construcción de metas y la reflexión de los colectivos docentes sobre los resultados de sus propias prácticas profesionales. En tanto, para el cuerpo de supervisores, así como para las autoridades educativas, aporta insumos técnicos para la planificación, la conducción del sistema y la toma de decisiones. El vinculado a la evaluación de programas: en la medida en que el monitor construye bases de datos exhaustivas y continuas, permite la evaluación de políticas o programas educativos. El vinculado a la investigación educativa. El monitor es un insumo clave para la investigación educativa tanto dentro del sistema como desde el ámbito académico y profesional. Su

construcción ha posibilitado estandarizar y documentar procesos técnicos de elaboración y consolidación de metadatos y microdatos de acceso público. Esto ha redundado en la democratización de la información y ha permitido a su vez que la comunidad de investigadores trabaje sobre información común y compartida.

✓ *Sistema de evaluación de aprendizajes y evaluaciones internacionales*

Siguiendo las resoluciones que ha tomado el CODICEN con respecto a evaluaciones internacionales, Uruguay participará en el proyecto regional de la UNESCO, con el TERCE y con la Evaluación Internacional de Estudiantes PISA de la OCDE.

✓ Programa PISA

Uruguay participa en el ciclo PISA 2012 el cual tienen Matemática por foco y que también aplica una evaluación en resolución de problemas la cual se realiza mediante computadoras. El informe internacional y nacional estará disponible en diciembre de 2013.

✓ TERCE de UNESCO (Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo).

Uruguay ha dado los primeros pasos para participar en el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE), organizado por UNESCO y prevista su realización para el año 2013. En el TERCE se evaluará la competencia de los alumnos en las áreas de: Matemática, Lenguaje y Ciencias Naturales en 3ro y 6to de Primaria así como factores asociados. Está previsto que previo al año de su aplicación (2012), se realice un operativo piloto de instrumentos. Durante el año 2011 se realizaron tareas preparatorias de este estudio en colaboración con los equipos de cada país.

✓ *Evaluación de políticas educativas*

El desarrollo de evaluaciones desde la propia ANEP resulta un elemento clave para la generación de conocimiento sobre las políticas e innovaciones que lleva a cabo el ente. Una parte integral de la realización eficaz de políticas es la capacidad que tienen éstas de evaluarse desde los inicios de su implementación. Las evaluaciones están orientadas a aportar insumos técnicamente informados y oportunos para el ajuste y mejora de las distintas líneas de política durante las fases de: definición, implementación, seguimiento y resultados.

La evaluación se centra en diferentes aspectos centrales que incluyen tanto la sistematización de información, el seguimiento y monitoreo de la implementación y la evaluación de impacto propiamente dicha. Esto habilita una valoración de los alcances de la política, al tiempo que aporta insumos para su reformulación o la definición de nuevas líneas de acción. Un sistema de evalúa con estos objetivos, es también un sistema que logra acumular sobre las experiencias desarrolladas.

Proyección: la ANEP cuenta con una unidad técnica encargada de realizar las evaluaciones de programas, proyectos y políticas con el fin de mejorar estas iniciativas, conocer en dónde presentan los mayores impactos y brindar orientaciones específicas para la superación de obstáculos.

Las principales evaluaciones en curso y previstas para los próximos años son: Programa APRENDER, Proyecto Tránsito entre ciclo educativos, Escuelas de Tiempo Completo, Programa PROMEJORA, Compromiso Educativo, Plan Ceibal, Programa de Maestros Comunitarios, Programa de Verano Educativo, Campamentos Educativos, Proyecto Interfase y cualquier otra iniciativa de política que surja.

Es imprescindible encontrar desarrollar las funciones que permitan la coordinación de los sistemas de información estadística producida en cada uno de los Consejos de Educación, promover el desarrollo de la producción de la información en cada uno de los Consejos y suministrar asesoramiento técnico al CDC para la elaboración de políticas educativas

III) Hacia la formulación de un presupuesto por programa

El Presupuesto por Programas, es un modelo presupuestario que integra la presupuestación y la planificación estratégica, siendo su principal propósito el de realizar una asignación eficiente de los recursos. Este modelo de presupuesto, parte de los lineamientos y objetivos generales de la institución y se articula entorno a las actividades y recursos necesarios para lograrlos.

Es a su vez un instrumento para la ejecución y control del presupuesto anual, brindando una hoja de ruta sobre los resultados que se esperan alcanzar, la estrategia a implementar y la forma con la que se medirán los resultados a través de un conjunto de indicadores.

Hasta el momento la ANEP ha avanzado en la reformulación del presupuesto para pasar a un Presupuesto por Programas. En este sentido, se hizo un primer esfuerzo en la preparación de la Rendición de Cuentas 2010.

Actualmente, se está trabajando intensamente con el Ministerio de Economía y Finanzas y con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, identificando los requerimientos técnicos y presupuestales para proceder a su implementación.

IV) Proceso de mejora permanente de la gestión

Es necesario impulsar un proceso de mejora de la gestión orientado por criterios de transparencia, participación y rendición dialógica de cuentas a la sociedad.

Este proyecto, se traduce en las siguientes acciones, entre otras:

- Mejorar la comunicación entre las diferentes administraciones por vía electrónica.
- Reducir a mitad el tiempo que se insume actualmente en la resolución de los Expedientes y otros trámites.
- Cambiar la forma de atención al público, tendiendo a la personalización de la misma.

El sistema administrativo y de gestión en la ANEP se presenta fragmentado, por lo tanto será necesario ajustar la estructura administrativa conforme a los tiempos tecnológicos, a las necesidades y a la mejor administración.

El uso del Expediente Electrónico permite a los interesados ingresar con autonomía y recorre la historia del expediente que interese. El acuerdo logrado con AGESIC permitirá incorporar el sistema de expediente electrónico al Sistema ANEP, comenzando en el CODICEN. Lo consideramos un avance significativo en la actualización del sistema.

El Consejo Directivo Central de la ANEP está trabajando en la creación de estructuras encargadas, por un lado de la coordinación de los Proyectos de Innovación Educativa, así como de la sistematización de la información en el área de la gestión.

En el presente año se ha comenzado a trabajar con el informe sobre "La estructura Organizativa del CODICEN" (2006) de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad de la República. Se creó un grupo de trabajo con los Directores Sectoriales de Recursos Humanos, Gestión Financiera y Programación y Presupuesto con el fin de analizar las propuestas de cambios presentadas en el 2008 y construir una nueva estructura administrativa. Se constituirá un Grupo de trabajo con representantes de las Direcciones Sectoriales y representantes del sindicato para analizar las propuestas de cambios. Se prevé para el mes de marzo del próximo año la presentación de la propuesta al CODICEN. Asimismo la puesta en marcha de la nueva estructura organizativa y de gestión. A fines del año 2013 se realizará una primera evaluación.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

CAPÍTULO IV

LA CONTRIBUCIÓN ESPECÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Documento aprobado por el CDC
8/11/2011

Para las metas del Bicentenario

Parece emerger un consenso amplio para impulsar, entre las metas definitorias del Uruguay del Bicentenario, las siguientes:

- 1. Fortalecimiento del sistema educativo en su conjunto, reformando las instituciones existentes, creando nuevas instituciones y profundizando la coordinación entre todas ellas.*
- 2. Universalización de la enseñanza media, por su valor en sí misma y porque debe capacitar tanto para la ocupación como para acceder a mayor formación.*
- 3. Generalización de la enseñanza avanzada conectada durante toda la vida con el trabajo, el ejercicio de la ciudadanía, el acceso a la cultura y la mejora de la calidad de vida.*

(Del documento presentado por la UDELAR al Encuentro con el Consejo de Ministros de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, 14-2-2011)

Índice

ANTECEDENTES

OBJETIVOS FUNDAMENTALES

CONTRIBUCIÓN ESPECÍFICA DE LA UDELAR

I.- La agenda interna de la Reforma

II.- La Reforma y el Interior

III.- La contribución a la transformación del Sistema Educativo

RECAPITULACIÓN

ANTECEDENTES

Información

- 1) El Senado se reunió el 11/10/2011, con la presencia del Ministro de Educación y Cultura y el CODICEN de la ANEP, para considerar "el estado de la educación nacional" y aprobó una declaración, que ha sido remitida a la UDELAR desde el MEC, la cual incluye en particular la "petición de que el Sistema de Educación Pública elabore una Agenda para la Mejora Educativa en los próximos 45 días a presentar al Sr. Presidente de la República".
- 2) El 24/10/2011 el MEC hizo llegar a la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (CC SNEP) un "Borrador de Propuesta para la CC SNEP sobre Acuerdo Educativo. Aportes para la elaboración de una Agenda para la Mejora Educativa".
- 3) El CDC de la UDELAR adoptó por unanimidad el 25/10/2011 una resolución titulada "Sobre la elaboración de una Agenda para la Mejora Educativa", que constituye el punto de partida de este texto.
- 4) La CC SNEP se reunió en forma extraordinaria el 27/10/2011 con el único tema: "Consideración de la Declaración aprobada por el Senado de la República el día 12 de octubre de 2011". En esa instancia la delegación universitaria dio cuenta de la mencionada resolución del CDC. Se acordó volver a reunir la CC SNEP el 9/11/2011, para considerar los textos de avance que presenten ANEP y UDELAR así como el texto que, como parte de la Agenda pedida, las instituciones integrantes del SNEP presentarán en conjunto.

Marco normativo

La resolución del CDC de la UDELAR se ubica en el marco constitucional y legal vigente, que incluye los siguientes artículos de la Ley General de Educación, referentes al Sistema Nacional de Educación Pública, los Principios que lo rigen y los Órganos que lo componen.

Artículo 46.- (De la autonomía) – La enseñanza pública estará regida por Consejos Directivos Autónomos de conformidad con la Constitución de la República y la Ley, que en aplicación de su autonomía tendrán la potestad de dictar su normativa, respetando la especialización del ente.

Artículo 47.- (De la coordinación) – Los Consejos Directivos Autónomos y los demás organismos que actúen en la Educación Pública deberán coordinar sus acciones con el fin de cumplir con los principios, las orientaciones y los fines de la educación establecidos en la Constitución de la República y la Ley.

Artículo 48.- (De la participación) – La participación de los educandos o participantes, docentes, madres, padres o responsables y de la sociedad en general, en la Educación Pública constituirá uno de sus principios básicos. Se promoverá el cogobierno en los ámbitos que corresponda, atendiendo los diferentes ámbitos y niveles educativos.

Artículo 49.- (Integración) El Sistema Nacional de Educación Pública estará integrado por el Ministerio de Educación y Cultura, la Administración Nacional de Educación Pública y la Universidad de la República y demás entes autónomos de la educación pública estatal.

Posición de la Universidad ante la necesaria transformación de la Educación Pública

1) La evidencia de que la Educación Pública requiere cambios sustanciales no data de ayer. Con vocación autocrítica, la UDELAR fijó a comienzos de 2007 lineamientos para una nueva Reforma Universitaria, que ha venido impulsando con carencias y logros, retrasos y avances concretos, desde la autonomía conectada con la sociedad y a partir de las resoluciones de su cogobierno democrático. Esa reforma apunta a colaborar en la generalización de la enseñanza terciaria y universitaria de calidad, enmarcándola en la transformación de la educación en su conjunto y, en particular, en la construcción de un Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública que debe estar integrado por diversas instituciones.

2) La Universidad ha dado cuenta reiteradamente de lo que aporta no sólo a una Agenda de transformación sino también a su concreción en hechos. Algunos de los ejemplos correspondientes al año en curso incluyen los informes presentados por la UDELAR a la reunión del Consejo de Ministros a la que fue invitada en febrero, a la OPP con motivo de la elaboración de la Rendición de Cuentas, a las Comisiones de ambas Cámaras que discutieron esa Rendición de Cuentas, así como la información ofrecida en reuniones con las Comisiones de Educación y Cultura del Senado y la Cámara de Representantes y con las direcciones de todos los partidos políticos con representación

parlamentaria, que recibieron a la Universidad a su pedido. En esa documentación se registra qué proyecta, qué propone y qué hace la institución, en función de las resoluciones de su Consejo Directivo Central.

3) La Universidad de la República entiende prioritario impulsar la suma de esfuerzos para mejorar y transformar en profundidad la Educación Pública, a partir de análisis serios, intercambios de ideas sin exclusiones, proyectos cuidadosamente elaborados, acciones concretas dotadas de continuidad y un clima sereno que propicie el trabajo fecundo.

4) En esta perspectiva, el Consejo Directivo Central, en su resolución antes mencionada, entendió conveniente que la CC SNEP haga una amplia convocatoria, en el marco de la preparación del Congreso Nacional de Educación, a intercambiar ideas sobre metas, criterios y tareas concretas para la mejora y la transformación de la educación pública.

OBJETIVOS FUNDAMENTALES

La UDELAR ha ratificado su apoyo a los grandes objetivos que se han venido precisando en el marco de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, los que cabe formular sintéticamente así:

- (i) Ampliar, diversificar y fortalecer todos los niveles del sistema educativo.
- (ii) Universalizar la Educación Media mejorando sistemáticamente su nivel.
- (iii) Generalizar la Educación Terciaria y Superior con creciente calidad.
- (iv) Promover una articulación entre educación y trabajo que permita a todos continuar formándose a lo largo de toda la vida.

CONTRIBUCIÓN ESPECÍFICA DE LA UDELAR

Las actividades necesariamente interconectadas de formación de profesionales bien capacitados, generación de conocimientos de alto nivel y uso socialmente útil del conocimiento avanzado son imprescindibles para que el Uruguay aproveche la ocasión que tiene por delante para avanzar hacia el desarrollo integral. La Universidad realiza a esas tres actividades un aporte sustancial que se propone seguir ampliando. Con ese propósito general, la institución trabaja en función de las metas específicas, los criterios orientadores, los cambios en curso y las realizaciones concretas que sintéticamente se ejemplifican a continuación.

I. La Agenda interna de la Reforma

La Universidad ha definido una serie de lineamientos de transformación, a algunos de los cuales aquí se hace breve mención, atendiendo sobre todo a lo que tiene que ver con la mejora educativa.

Corresponde recordar que la formación tiene nivel universitario sólo si se basa en una estrecha conexión entre enseñanza, investigación y extensión. Ese es uno de los motivos por los cuales aquí no nos hemos limitado a considerar tan sólo la enseñanza. Ello debe reflejarse en los imprescindibles procesos de evaluación y acreditación, que la Universidad impulsa tanto internamente como a escala nacional y regional.

✓ En el Mecanismo Experimental de Acreditación del MERCOSUR (MEXA) acreditaron por cinco años las carreras de Agronomía, Medicina, Ingeniería Química, Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica.

✓ Instituido el sistema regular de acreditación ARCU-Sur fueron acreditadas las carreras de Arquitectura, Agronomía (re-acreditación), Ingeniería Eléctrica (re-acreditación), Ingeniería Química (re-acreditación), Ingeniería Civil (re-acreditación) y Veterinaria.

✓ Están en proceso la acreditación de Odontología (por primera vez) y Medicina (re-acreditación).

Renovación de la enseñanza

- Metas: brindar enseñanza de mayor calidad a más gente, facilitando el ingreso o reingreso a la educación terciaria, disminuyendo la desvinculación, ampliando las tasas de culminación de ciclos educativos y facilitando la continuidad de los estudios en un nivel superior.

- Criterios: impulsar la enseñanza activa fomentando el protagonismo de quienes aprenden y vinculando el estudio con la creación así como con el uso socialmente valioso del conocimiento; ampliar la oferta educativa en todo el país a nivel de carreras cortas, de títulos de grado y de formación de postgrado; atender a la diversidad de situaciones del estudiantado, la mayor parte del cual trabaja o busca hacerlo.

- Cambios en curso:

- Creación de nuevas carreras y opciones de formación en el conjunto de los Servicios Universitarios.

- Revisión general de Planes de Estudio en el marco de la aprobación de la primera Ordenanza de Estudios de Grado de la Universidad, que establece criterios

comunes, promueve la flexibilidad curricular, integra la extensión y la investigación en los currículos, permite la diversificación de trayectorias de formación en una misma carrera y facilita los “tránsitos horizontales” y la reorientación en los estudios.

- Diversificación de las modalidades de enseñanza de una misma asignatura en función de los diagnósticos de la formación previa y de las posibilidades de estudio.
- Combinación creciente de formas de enseñanza presenciales y a distancia, con el apoyo de los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA), que cuentan con decenas de miles de usuarios y registraban unos 1400 cursos activos al concluir 2010.
- Consolidación del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), que comienza antes del ingreso a la Universidad e incluye cursos introductorios, orientación vocacional, acompañamiento a los estudiantes y apoyo para el egreso.
- Promoción de las tutorías a cargo de docentes y de estudiantes de años avanzados (“tutorías entre pares”).
- Puesta en marcha de los Ciclos Iniciales Optativos a cada una de las grandes áreas de conocimiento, como forma alternativa de ingreso a la Universidad.
- Funcionamiento coordinado de las Unidades de Apoyo a la Enseñanza de los diferentes Servicios Universitarios, respaldando las tareas antedichas.
- Desarrollo y mejoramiento continuo de los ambientes de enseñanza, salas de informática y espacios multifuncionales.
- Reestructura del sistema de gestión de la enseñanza.

- Síntesis de realizaciones incluyendo una comparación 2000 – 2010:

a) Oferta educativa

	2000	2010
Carreras cortas	30	41
Títulos de grado	65	93
Diplomas de especialización	61	106
Programas de maestría	27	64
Programas de doctorado	9	16
Cursos para graduados	427	587

b) Inicio y culminación de estudios

- En 2010 ingresaron a la UDELAR 31% más estudiantes y egresaron 57% más estudiantes de grado que en 2000.
- En el último medio siglo los ingresos se han multiplicado aproximadamente por 5 y los egresos por 9,4.

- Unos 4.800 estudiantes obtienen cada año un título de nivel terciario
- Más de 600 estudiantes por año reciben títulos de especialización, maestría o doctorado. En 2010 se otorgaron 739 títulos de este nivel.

Expansión de la investigación

- Metas: promover la creación original de alto nivel en todos los campos del conocimiento y la cultura, favoreciendo la colaboración desde perspectivas distintas para contribuir al desarrollo productivo y, más en general, a la solución de los problemas prioritarios de la comunidad.

- Criterios: prestar especial atención a la formación de nuevos investigadores; vincular estrechamente investigación y formación de postgrado; fomentar tanto la oferta como la demanda social de conocimientos; desarrollar políticas de investigación e innovación basadas en estudios específicos de nuestra realidad e implementadas mediante herramientas adecuadas a cada uno de sus propósitos.

- Cambios en curso:

a) Robustecimiento y expansión de los programas más relevantes llevados adelante desde tiempo atrás:

- Programa de Investigación y Desarrollo
- Programa de vinculación con el Sector Productivo, ampliado a "Vinculación universidad-sociedad-producción"
- Recursos Humanos (congresos, pasantías, eventos en el país, profesores visitantes)
- Contratación de científicos provenientes del exterior y becas de retorno
- Apoyo a publicaciones
- Programa de equipamiento

b) Creación de nuevos programas:

- Programa de apoyo a la investigación estudiantil
- Fortalecimiento de la investigación de calidad en toda la Universidad
- Contribución a la comprensión pública de problemas de interés general
- Programa de apoyo a Grupos de Investigación
- Programa de atención a imprevistos
- Proyectos de investigación orientados a la inclusión social
- Programa conjunto ANCAP-UDELAR

- Síntesis de la contribución de la UDELAR a la investigación nacional:
 - 73% de los investigadores del PEDECIBA, 77% del Sistema Nacional de Investigadores y 80% de los primeros miembros de la Academia Nacional de Ciencias del Uruguay.

Curricularización y “naturalización” de la extensión

- Metas: incorporar actividades de extensión al conjunto de la oferta educativa de la institución y vincular más directamente a la extensión con la investigación, en el entendido de que ambas metas apuntan a robustecer el compromiso social de la institución, al enriquecer la formación de los estudiantes, conectarla directamente con la problemática colectiva y ampliar la agenda de investigación.

- Criterios: la orientación está dada por una concepción amplia de la extensión universitaria, que la entiende como la colaboración de actores universitarios con otros actores, en procesos interactivos de combinación de los saberes de cada actor, en los que todos aprenden al trabajar juntos para la expansión de la cultura y la solución de problemas colectivos, priorizando a los sectores sociales más postergados. En esta perspectiva, se busca a la vez promover la gran diversidad de actividades en el medio que realiza la UDELAR y fomentar sus dimensiones de aprendizaje interactivo, que incorpora a estudiantes y se enriquece por la combinación de los saberes de distintos actores.

- Cambios en curso:

a) Expansión general de las actividades de extensión, apuntando a que lleguen a ser tan “naturales” como la enseñanza y la investigación, en la perspectiva de la integración efectiva de las tres funciones universitarias. Se pasó de 5 Servicios Universitarios con Unidades de Extensión en 2006 a 26 en 2010.

b) Decisión de curricularización de la extensión, confirmada en la Ordenanza de Estudios de Grado, y primeros pasos en esa dirección.

c) Afirmación de “Programas Plataforma”, que dan continuidad a las labores de extensión y ofrecen un marco estable para su vinculación con la enseñanza (Programa Integral Metropolitano, APEX, Formación de actores para el desarrollo rural, Incubadora de cooperativas, etc.).

- Ejemplos de realizaciones:

a) Creación de los “Espacios de Formación Integral”, que combinan enseñanza, investigación y extensión, para los que en 2010 hubo 88 propuestas, de las cuales 65 con

actores sociales y 41 basadas en Programas Plataforma, involucrando a unos 7 mil estudiantes y 440 docentes.

b) Participación estable en acciones públicas prioritarias (atención a emergencias, Plan Juntos, etc.), con involucramiento directo de estudiantes, como parte de su formación.

Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo

Éste es un nuevo Programa de la UDELAR, orientado a ofrecer adecuado respaldo infraestructural a todas sus actividades y fundamentalmente a la mejora de la enseñanza. Se conecta especialmente con el Programa de Desarrollo de la Universidad en el Interior, del que se da cuenta en el próximo capítulo.

Se plantea para 2010-2019 construir 177.786 metros cuadrados.

Para 2010-2014 está planeado:

- re-localizar la Facultad de Veterinaria
- edificios de los Centros Universitarios del Este, Noreste y Noroeste
- edificios para Enfermería, Nutrición y Dietética, Tecnología Médica y Parteras en el Parque Batlle
- edificios para el Área Social en el Cordón que albergará al Espacio en construcción de la Información y la Comunicación.
- edificio en la Facultad de Ingeniería para computación.
- culminar re-funcionalización de la ex fábrica Alpargatas, el ex liceo Francés y laboratorios de ANCAP en el Polo Tecnológico de Pando.
- construcción de un bioterio para la cría de animales de experimentación.

En 2015-2019: se reforzarán las inversiones en el Interior y en las áreas universitarias de Goes, Cordón, Malvín, Parque Batlle, Parque Rodó y Sayago.

- Las obras que planea la UDELAR incluyen las que se podrán usar en conjunto con el IUDE y el ITS. Queremos *campus compartidos*, como lo está siendo la Estación Mario A. Cassinoni en Paysandú, y que son ya viables en Rocha, Tacuarembó, Rivera, Treinta y Tres, varios de ellos con el INIA.

Culminaciones previstas para 2012:

- Obras de sedes en Maldonado y Rocha del Centro Universitario de la Región Este.
- Laboratorio agroalimentario en Paysandú.

Licitaciones a adjudicar antes de fines de 2011:

- Cimientos e infraestructura sanitaria del conjunto de edificios en el Parque Batlle.
- Sede del Instituto de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria en Libertad.

La Universidad de cara al país y al mundo

La labor de la Universidad, en la enseñanza en especial y en todas sus tareas en general, se realiza en el marco de una activa cooperación nacional e internacional.

- Un indicador de la cooperación con la sociedad es el número de convenios por año con diversos actores públicos y privados del país.
- Ese número pasó de 97 en 2004 a 221 cinco años después (de los cuales 9 con la ANII) y ascendió a 431 en 2010 (199 con la ANII).
- Un ejemplo de convenio: LATU-UDELAR para el Proyecto Flor de Ceibo de apoyo al Plan Ceibal, que en 2010 movilizó a 27 docentes y 251 estudiantes universitarios.
- También es intensa la cooperación académica con entidades del exterior; en 2004 se firmaron 60 convenios internacionales, número que en un quinquenio subió a 68 y pasó a 72 en 2010.
- En 2009-2011 el intercambio académico, a través de profesores visitantes y pasantías, vinculó a la UDELAR con 334 instituciones del exterior.

II. La Reforma y el Interior

La estrategia para la descentralización y la regionalización

La UDELAR ha definido una estrategia para sumar esfuerzos con todos los actores dispuestos a ellos para hacer realidad la descentralización de la enseñanza terciaria y universitaria, vinculándola con la construcción de nuevas instituciones en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública. Con tal propósito se está llevando a la práctica un Plan de Desarrollo en el Interior que constituye una gran apuesta a la promoción de las iniciativas y las colaboraciones a nivel de cada región.

La estrategia se basa en tres pilares:

- (i) Elaboración e implementación de Programas Regionales de Enseñanza Terciaria, en colaboración con instituciones educativas, organismos públicos, intendencias, sectores productivos y actores sociales dispuestos a sumar esfuerzos.
- (ii) Construcción de Centros Universitarios Regionales (CENUR), dotados de creciente nivel académico, oferta educativa y margen de autogestión.
- (iii) Conformación de Polos de Desarrollo Universitario definidos como "(i) un conjunto de ejes temáticos estrechamente interconectados en una misma región; (ii) grupos

docentes de alta dedicación cuya colaboración constituirá un punto de apoyo imprescindible para desarrollar enseñanza de grado y postgrado, investigación y extensión; (iii) bases para la creación de nuevas instituciones y programas de enseñanza terciaria en las regiones respectivas”.

Se están construyendo ya tres Centros Universitarios Regionales en el Noroeste, el Noreste y el Este. Pueden llegar a constituir una innovación institucional mayor en la historia de la Universidad. Cada uno de ellos: (i) promoverá en su zona un Programa Regional de Enseñanza Terciaria que apunte a la generalización de la enseñanza terciaria y universitaria en la respectiva región, sumando esfuerzos de todos los actores interesados; (ii) impulsará un Polo de Desarrollo Universitario que permita generar y utilizar conocimiento de alto nivel para respaldar el logro de las prioridades regionales. Hoy se ofrecen en esos Centros en construcción numerosas carreras, incluso completas, a varios miles de estudiantes. Por ejemplo, en el Noroeste, se pueden cursar decenas de carreras, veinte de ellas completas. Se planea llegar al 2015 ofreciendo enseñanza a unos 12 mil estudiantes en el conjunto de los Centros Universitarios Regionales.

Recientemente se ha conformado, a propuesta de la Universidad, un equipo de trabajo integrado por representantes del MEC, ANEP, UDELAR y las Intendencias de Colonia, Durazno, Flores, Florida, San José y Soriano para proyectar Programas Regionales de Enseñanza Terciaria para las regiones del Sudoeste y del Centro del país. En ese marco, la UDELAR analizará las vías para construir Centros Universitarios Regionales en dichas regiones.

Si la estrategia de descentralización y regionalización tiene el respaldo social y político que parece estar emergiendo, el conjunto de los Centros Universitarios Regionales podría tener alrededor de 20 mil estudiantes al horizonte 2020.

La oferta educativa en el Interior

- Entre 2000 y 2010 en el Interior se crearon: (i) tres Ciclos Iniciales Optativos (CIO); (ii) cuatro tecnólogos ANEP UTU – UDELAR; (iii) diez carreras nuevas.
- Ejemplos de carreras nuevas en el Interior:
 - Salto: Licenciatura Binacional de Turismo (UDELAR-UNER); CIO Científico Tecnológico.
 - Bella Unión: Tecnólogo ANEP-UDELAR: Agroenergético
 - Paysandú: Tecnicatura en Tecnologías de la imagen fotográfica; Tecnólogos ANEP-UDELAR: Químico, Mecánico e Informático.

- Rivera: Tecnicatura en Recursos Naturales; Tecnólogo ANEP-UDELAR: Madera (a comenzar en 2012)
- Tacuarembó: Tecnólogo ANEP-UDELAR: Cárnico
- Este (Rocha y Maldonado): Licenciatura en Diseño de Paisaje; Tecnólogo en Telecomunicaciones; CIO Científico – Tecnológico y CIO Social. Tecnólogos ANEP – UDELAR: Informático.

- Panorama al inicio de 2011:

En Salto se pasó, en 2005-2010, de de 9 a 11 carreras completas; se ofrecen además 10 carreras con tramo parcial y el Ciclo Inicial Optativo al Área Científica y Tecnológica.

En el mismo período Paysandú pasó de 10 a 16 carreras completas; además ofrece 7 carreras de grado con tramo parcial.

A partir de 2011 Agronomía y Veterinaria pueden cursarse en forma completa entre Salto y Paysandú. Esas dos sedes son la base del *Centro Universitario Regional del Noroeste*.

Las sedes de Rivera y Tacuarembó son la base del *Centro Universitario Regional del Noreste*; se ofrecen 4 opciones de estudio.

Se construye el *Centro Universitario del Este*, con sedes en Maldonado, Rocha y Treinta y Tres; se ofrecen ya o comenzarán pronto 11 carreras y los Ciclos Iniciales Optativos al Área Social y al Área Científica y Tecnológica.

Se destaca la labor conjunta con la ANEP en la enseñanza tecnológica terciaria con el dictado de varios Tecnólogos y en el desarrollo del Sistema Nacional de Enseñanza Técnica y Superior Agraria (SINETSA) dirigido a fortalecer y ampliar la oferta de formación técnica, tecnológica y de grado en vinculación a diversas cadenas productivas, incluyendo arroz, viticultura, producción ganadera, lechería y cultivos con riego.

- Seis carreras nuevas comenzaron en el Interior en 2011 (cinco son ofertas únicas)

Licenciatura en Gestión Ambiental (Rocha y Maldonado)

Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales (Piriápolis)

Tecnicatura en Deportes, Opción Voleibol (Maldonado)

Tecnicatura en Deportes, opción Básquetbol (Paysandú)

Licenciatura en Recursos Naturales (Rivera)

Carrera escalonada de Enfermería (Rocha)

- Se han definido ya doce ofertas nuevas a comenzar en los próximos tres años

Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas (Salto).

Licenciatura en Diseño Integrado (Salto).

Ciclo Inicial Optativo del Área Social (Salto).

Ciclo Inicial Común del Área Salud (Paysandú).

Carrera de Químico Orientación Agrícola y Medioambiental (Paysandú).

Tecnólogo en Administración y Contabilidad, Mención en Agroindustria (Tacuarembó).

Tecnólogo en Administración y Contabilidad, Mención Comunicación Organizacional (Tacuarembó).

Técnico en Manipulación de Alimentos (Tacuarembó).

Tecnólogo en Administración y Contabilidad, Mención Turismo (Maldonado).

Licenciatura en Turismo (Maldonado).

Tecnicatura en Artes, Artes plásticas y visuales (Rocha).

En 2012 se hará otro llamado a propuestas de nuevas carreras. Al presentar en 2010 su Proyecto Presupuestal, la UDELAR se comprometió a iniciar quince carreras nuevas en el Interior durante el quinquenio. La meta será superada.

III. La contribución a la transformación del Sistema Educativo

La Universidad considera de fundamental importancia la promoción de los aprendizajes en general y compromete su esfuerzo de colaboración particularmente a través de las labores compartidas con ANEP.

En este sentido se inscribe el apoyo a los procesos orientados a la construcción del Instituto Terciario Superior (ITS) y del Instituto Universitario de Educación (IUDE).

Respecto al ITS se destaca el desarrollo y consolidación del programa conjunto de enseñanza tecnológica terciaria y del SINETSA con el CETP/UTU.

Con relación al IUDE, cabe anotar las acciones emprendidas con el Consejo de Formación en Educación para el desarrollo del programa conjunto de postgrados para la formación de docentes, el estudio de ofertas de grado compartidas (por ejemplo en educación física) y la revisión de las normativas institucionales para facilitar el tránsito de los estudiantes dentro del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública en construcción.

Reconociendo la importancia crítica de la retención de los estudiantes y la culminación de sus estudios en la educación media, la Universidad colabora con el programa Compromiso Educativo y realiza actividades de información, promoción y orientación vocacional destinadas a facilitar la continuidad de los estudios en la educación terciaria.

No obstante, es imprescindible diversificar, extender y profundizar estas acciones en la interfase educación media-terciaria, procurando que el tránsito de los estudiantes sea fluido en el marco de programas de formación mejor articulados y actividades específicas

de orientación y apoyo a los estudiantes que lo requieran. Las propuestas desarrolladas desde los programas PROLEE, PRORAZONA y PROCIENCIAS con seguridad contribuirán en esta dirección.

Asimismo la Universidad considera esencial la estructuración de un Sistema Nacional de Becas que apoye la transformación del Sistema Educativo, permitiendo mejorar la equidad en el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios formales.

RECAPITULACIÓN

En el documento citado al comienzo, que la UDELAR presentó al Consejo de Ministros en febrero de este año, se presentaba el siguiente balance.

"La enseñanza en la UDELAR, aunque a un ritmo inferior al deseable y viable, se está expandiendo, diversificando y transformando. Crece su vinculación con la investigación, la extensión y la atención a la salud. La renovación de la enseñanza universitaria se conecta con el desarrollo del Sistema Nacional de Educación Pública. Se lleva adelante en el marco de una cada vez más estrecha relación de la Universidad con el conjunto de la Sociedad. Algunas de las acciones principales en curso, mencionadas antes, pueden resumirse como sigue:

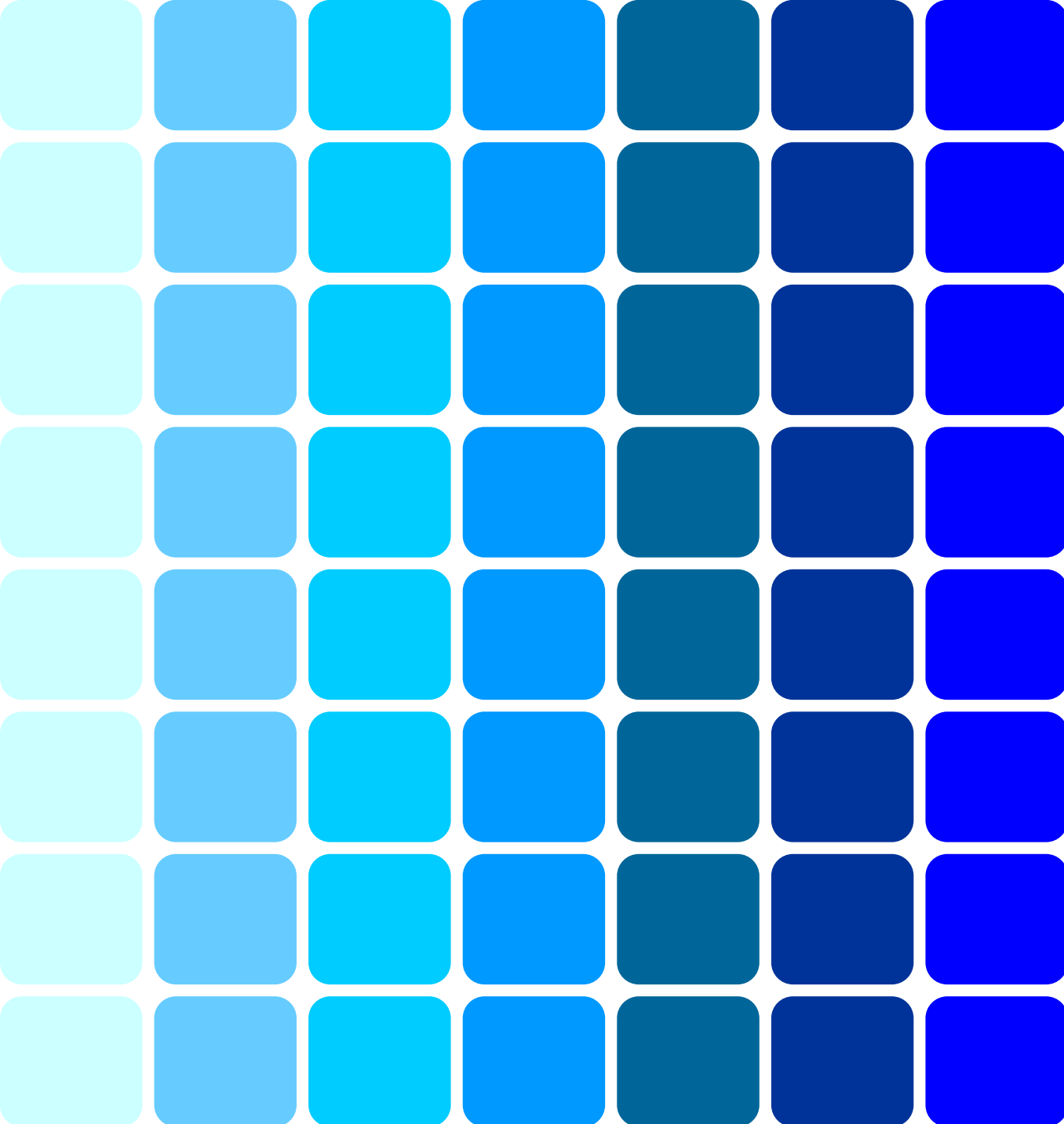
- *Ampliación de la oferta de carreras en el conjunto del territorio nacional*
- *Diversificación de las modalidades de enseñanza*
- *Respaldo integral al aprendizaje*
- *Expansión de la enseñanza semipresencial*
- *Vinculación de investigación, extensión y atención a la salud con la enseñanza*
- *Prioridad al desarrollo universitario en el Interior*
- *Búsqueda de espacios de colaboración para la formación de docentes*
- *Apoyo a la construcción de un verdadero Sistema Nacional de Educación Pública, incluyendo la creación de nuevas instituciones, las carreras y programas compartidos, y la mayor coordinación de la enseñanza."*

El documento que presentamos ahora muestra que se avanza en las direcciones definidas.

¿Qué queremos hacer? Asegurar hoy que mañana, al horizonte 2020:

✓ Habrá Centros Universitarios Regionales en todo el Interior, cada uno de los cuales ofrecerá Programas Regionales de Enseñanza Terciaria, en conjunto con el Instituto Universitario de Educación y el Instituto Terciario Superior, planeados y ejecutados con organismos públicos, sectores productivos y actores sociales.

- ✓ Todos los graduados de la UDELAR se formarán combinando enseñanza activa, investigación y extensión en una perspectiva de servicio a la República, lo que les permitirá seguir aprendiendo siempre a alto nivel y contribuir a través del conocimiento avanzado al desarrollo integral del país.
- ✓ La UDELAR otorgará más de 10 mil títulos ("cortos", de grado y postgrado) al año, lo cual, junto a la contribución de las otras instituciones públicas y privadas de enseñanza terciaria y universitaria, posibilitará que no menos de una de cada tres personas de cada generación alcance una formación de ese nivel, estimulando así la universalización de la Enseñanza Media, pues los jóvenes comprobarán que pueden realmente acceder a la Enseñanza Superior y completar un ciclo a ese nivel.



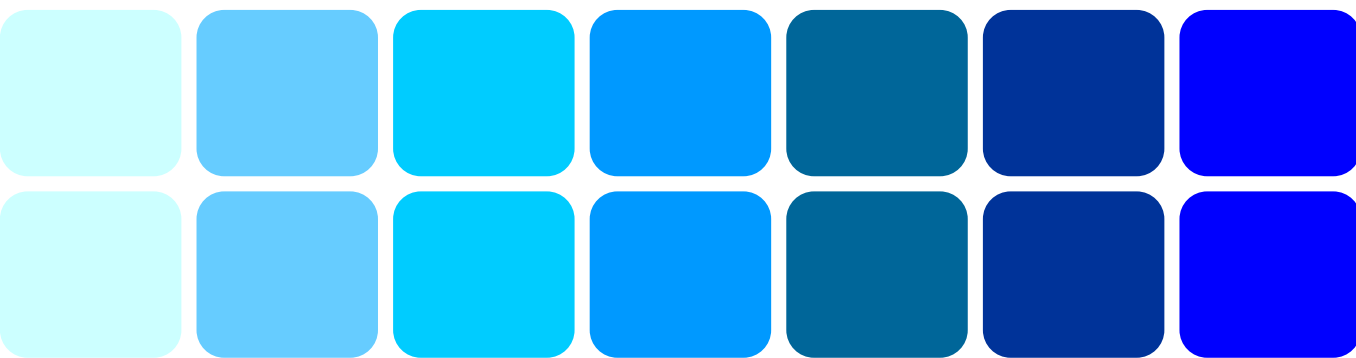
Sistema Nacional de
Educación Pública
anep - mec - udelar

Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública
Secretaría Permanente

Museo Casa de Giró – Cerrito 586

Tel/Fax: 2916.62.28

Correo electrónico: secretariapermanenteccsnep@gmail.com



Secretaría Permanente de la Comisión Coordinadora del
Sistema Nacional de Educación Pública
Cerrito 586, Museo Casa Giró